

LUIS GALDAMES

La Reforma de la Educación Secundaria en 1928

SUMARIO.—NOTICIA PRELIMINAR.—I. CONCENTRACIÓN Y REAJUSTE DE TODOS LOS COLEGIOS.—II. PROPÓSITOS DE LA REFORMA.—III. NUEVA CLASIFICACIÓN DE LOS LICEOS.—IV. DISTRIBUCIÓN DE LAS SECCIONES TÉCNICAS.—V. POSIBILIDAD DE IMPLANTAR LA REFORMA.—VI. CARÁCTER AUTÓCTONO DE LA RENOVACIÓN EDUCACIONAL.—VII. BASES NACIONALES Y SIGNIFICACIÓN SOCIAL DE LA REFORMA.—VIII. CONTINUIDAD Y CORRELACIÓN DE LA ENSEÑANZA.—IX. LOS NUEVOS PLANES DE LOS INSTITUTOS Y LICEOS.—X. LOS LICEOS TÉCNICOS Y LAS ESCUELAS PROFESIONALES FEMENINAS.—XI. LOS INSTITUTOS Y LAS ESCUELAS DE COMERCIO.—XII. LAS ESCUELAS INDUSTRIALES Y LAS AGRÍCOLAS.—XIII. LA ESCUELA SECUNDARIA DE ANORMALES.—XIV. ESTRUCTURACIÓN DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN TODO EL PAÍS.—XV. LA EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ADULTO.—XVI. LOS MÉTODOS DE TRABAJO ESCOLAR.—XVII. EL RÉGIMEN INTERNO DE LOS COLEGIOS.—XVIII. ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS.—XIX. REGLAMENTACIÓN GENERAL.—XX. PREPARACIÓN DEL MAGISTERIO.—XXI. POSICIÓN DE LA ENSEÑANZA PARTICULAR.—XXII. RESULTADOS INMEDIATOS DE LA REFORMA.—XXIII. EL CONCEPTO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.—*APENDICE A.*—ACTAS DE LA COMISIÓN REDACTORA DE PROGRAMAS.—*APENDICE B.*—REGLAMENTO GENERAL DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.

NOTICIA PRELIMINAR

Los comentarios que con frecuencia se oyen en torno a la reforma educacional implantada en 1928, dejan la impresión de que muy pocos alcanzaron a penetrarse entonces de su fundamento y sus finalidades. La circunstancia de haber tenido yo participación inmediata en esa reforma dentro de su grado secundario, como jefe del departamento respectivo, me decide a escribir la exposición que contienen estas páginas, sin otro ánimo que proporcionar datos concretos de apreciación y juicio.

Con mucha anterioridad al año referido venía manifestándose la inquietud renovadora, la cual cristalizó por fin en 1927 en una serie de proyectos que se disputaban la opinión y que pretendían ser definitivos. Los ministros que se iban sucediendo se empeñaban, cada cuál por su parte, en dar cima a la empresa; y las comisiones que trabajaban a su lado, y la propaganda periodística, y su propia actitud, nerviosa y anhelante, estaban demostrando que se hacía ambiente a una reforma completa de los servicios educacionales.

Se comprendió, en efecto, que no era posible mover una sola rama de la enseñanza sin que fuese necesario alterar a la vez la posición de las demás. Existen entre ellas conexiones tan próximas, la continuidad del proceso educativo es tan patente y las críticas eran tan comprensivas, que no se vaciló en acometer la renovación total. Parecía que el país iniciaba un nuevo período de crecimiento al que había de corresponder, en todas sus fases, una nueva educación.

En tales circunstancias se difunde una especie de sugestión colectiva que transforma en crédulos hasta a los más indiferentes y en entusiastas hasta a los más fríos. Fué lo que entonces ocurrió. El gobierno inspiraba confianza y en él se cifraban halagadoras expectativas. Las resistencias en su contra no eran muchas, como que su régimen no quebrantaba todavía de modo alarmante la legalidad ni extremaba las medidas de fuerza.

Asumió así, en los últimos meses de 1927, el Ministerio de Educación Pública don Eduardo Barrios, quien planteó desde luego—bajo auspicios oficiales más seguros que sus predecesores—el problema trascendental de la reforma y llamó al que esto escribe para que colaborara con él como jefe del servicio de la enseñanza secundaria. Desde ese momento se entendió por tal enseñanza no ya únicamente la impartida en los Liceos sino toda la que sube del grado primario, tanto la que adiestra para las profesiones de índole económica como la que conduce a la Universidad.

Las ideas que dominaban en el gobierno sobre la reforma coincidían esta vez con las sustentadas por mí desde hacía a lo menos quince años, en los círculos de la profesión, en la prensa, en debates públicos, en comisiones informantes, en libros y folletos. Abandoné, pues, la dirección del Liceo Amunátegui, que entonces servía, para entregarme de lleno a

una obra largo tiempo pensada y que firmemente creía beneficiosa para el país.

Los jefes de los diferentes servicios educacionales formamos un pequeño consejo, bajo la presidencia del ministro, y afrontamos el estudio de la reforma en toda su amplitud. Ya meses antes lo habíamos hecho en el seno de una comisión que elaboró el mismo proyecto que ahora nos servía de base. El resultado de esa labor fué el Decreto de 10 de Diciembre de 1927, número 7,500, punto de partida de la nueva organización.

No se ha delineado entre nosotros una reforma de más vasto alcance que la contenida en ese decreto, que tuvo fuerza de ley en virtud de las facultades extraordinarias de que el gobierno estaba investido. Todo el sistema de nuestra educación, desde la escuela rural hasta las escuelas universitarias, se vaciaba en otros moldes que los que la tradición tenía consagrados; y estos moldes eran los que aun en países de antigua cultura constituían una aspiración apenas realizada en parte. Sin embargo, no era el plan una osadía. Ajustado a las más premiosas necesidades nacionales, bien podía llevarse a la práctica, lenta y gradualmente, como fué desde un principio nuestro pensamiento.

El trabajo alcanzó una intensidad inusitada en la administración pública. Noche y día, sin reservar siquiera los festivos, se le consagraron incesantemente, durante los cuatro primeros meses de 1928. Pero, a poco de implantada la reforma, después de estructurar en detalle cada una de las ramas docentes, sobrevinieron las alarmas y censuras de los elementos tradicionalistas. Se andaba demasiado ligero; se herían muchos intereses; no se obtenían resultados inmediatos; no se palpaban en ocho o diez semanas los beneficios. Se hubiese querido una transformación por arte de encantamiento: y se confundía lo que aun era un bosquejo y un propósito con la acabada ejecución del plan. Se sabía bien que muchos de los medios no podían improvisarse, pero nada se excusaba.

Así fué creciendo la ola de descrédito en torno a la reforma, con los impacientes, los incon vencidos, los recelosos, los ineptos y los desechados; y en los últimos meses de aquel año, puestos en la calle los jefes, caído el ministro y reemplazado por su impugnador más tenaz, la reacción volvió por sus fueros y restableció, empeorándolo, el régimen ya anacrónico.

He ahí la breve historia de aquel frustrado intento. Pero él ha dejado una huella que se borrará difícilmente; porque su contenido ideológico, lo mismo que sus principales iniciativas, corresponden a un movimiento espiritual que vibra aun y a una necesidad social no satisfecha. Por eso no será talvez tiempo perdido el que se emplee en recordarlo y en señalar su verdadera significación. Por mi parte, me dispongo a hacerlo, en cuanto concierne al servicio que estuvo a mi cargo.

En materia tan grave como la educación, que compromete el porvenir nacional, parece un deber cívico entregar todo pensamiento y toda experiencia que en algún límite puedan aprovecharse. Diré, pues, lo que en

la educación secundaria se hizo entonces y por qué se hizo; lo que se proyectó y no pudo hacerse; y cuáles fueron los móviles que guiaron el impulso renovador.—LUIS GALDAMES.

I

CONCENTRACION Y REAJUSTE DE TODOS LOS COLEGIOS

Durante el año 1927 funcionaron en el país 95 Liceos de ambos sexos (incluidos el Instituto Nacional y el Internado Barros Arana), 26 Escuelas Profesionales de Niñas, 11 Institutos Comerciales, 6 Escuelas Industriales de Hombres, 4 Escuelas Prácticas de Agricultura y un Instituto de Sordo-mudos y de Ciegos; en total, 143 colegios estimados secundarios porque correspondían a una educación adecuada a la edad de la adolescencia.

Los 95 Liceos proporcionaban, como se sabe, una educación general de carácter literario y científico, sin otras finalidades que las de esparcir conocimientos, disciplinar inteligencias y preparar una parte de los alumnos para su ingreso a la Universidad. Los ramos llamados «técnicos» completaban esa educación. Los otros 48 colegios estaban destinados a ofrecer una enseñanza relativamente práctica o especializada, con vista hacia las profesiones productoras y sin descuidar a la vez algunos ramos culturales.

A partir del año 1928, se suprimieron 16 Liceos que, por el escaso número de alumnos que a ellos acudía, no justificaban su existencia. Buena parte de su matrícula, y a veces la mayor parte, correspondía a las «preparatorias», que dentro de los Liceos subsistentes se convirtieron en escuelas públicas anexas. A los Liceos suprimidos se les reemplazó por escuelas primarias de grado vocacional.

De las 26 Escuelas Profesionales Femeninas, se suprimió una, la de Taltal,—reemplazada por una escuela vocacional también,—y 11 se fusionaron con los Liceos de Niñas de la localidad correspondiente. Esas 12 Escuelas llevaban una vida lánguida, con cincuenta o sesenta alumnas cada una; y como se comprende, era mucho más económico sostener sus cursos con la calidad de «secciones técnicas» en los Liceos femeninos. Además, de este modo se estimularía el acercamiento entre las estudiantes de ambos tipos de colegios y el trabajo profesional de la mujer, no bien comprendido ni estimado aún, ganaría en consideración social. Si con la Escuela de Taltal no se hizo lo mismo fué porque allí no existía Liceo de Niñas.

El traslado de la Escuela Profesional de San Felipe a Los Andes se determinó en atención a que los dos Liceos de esta última localidad,—tan próxima a la otra,—fueron suprimidos y a que el Liceo de Niñas de San Felipe debería contar con una sección técnica de profesiones

femeninas. Respecto al traslado del Liceo de Niñas de Ancud a Castro, con la Escuela Profesional anexa, fué resuelto en consideración a la importancia equivalente de ambas ciudades y a que, tanto el Liceo de Hombres de Ancud como el de Niñas que se instalaba en Castro, tendrían internado. Además, en los externados de uno y otro Liceos se permitiría la coeducación.

La Escuela Industrial de Chillán fué trasladada a Concepción, donde con anterioridad se le había destinado un local más a propósito para sus instalaciones, y funcionó durante el año sin inconvenientes. Transformado el Instituto de Sordo-mudos y de Ciegos en Escuela Secundaria de Anormales con una nueva sección para débiles o retardados, puesta en servicio la Escuela Agrícola de San Felipe y creada la Escuela de Comercio de Valdivia, quedaron 117 colegios secundarios, distribuidos como sigue:

Liceos (incluyendo el Instituto y el Internado)	79
Escuelas Profesionales Femeninas	14
Institutos y Escuelas de Comercio	12
Escuelas Industriales	6
Escuelas Agrícolas	5
Escuelas Secundarias de Anormales	1
	117
Total	117

Se ve, pues, que los 143 colegios secundarios existentes en 1927 fueron concentrados en 117 a principios de 1928 y que, junto con crearse en éstos nuevas secciones, los suprimidos se reemplazaron por escuelas vocacionales, establecimientos más adecuados a las necesidades de la localidad respectiva y más en concordancia con los anhelos que perseguía la reforma.

No parece superfluo advertir que la concentración escolar es una de las tendencias preponderantes en la organización docente de los países más avanzados, por razones de índole administrativa, económica y social fáciles de comprender. Y a mayor abundamiento, pocos la necesitan más que Chile, atendidas la escasez de sus recursos y la circunstancia de ser el Estado el sostenedor casi único de todas las instituciones educacionales.

II

PROPOSITOS DE LA REFORMA

Sobre la base de ese conjunto de planteles y aprovechando todos sus elementos disponibles,—incluso el personal más apto,—la nueva organización debería tener como principios la unidad de la enseñanza secundaria, la correlación entre sus diversas ramificaciones y la

continuidad con la primaria y con la superior, de tal modo que hubiera entre todas esas etapas escolares la conveniente gradación y armonía. Ocuparía así la segunda enseñanza sitio propio y definido en el sistema de educación nacional que se planeaba por primera vez y no seguiría siendo exclusivamente un pasadizo hacia la Universidad.

El decreto orgánico de la reforma en todos los grados educacionales —N.º 7500 del 10 de Diciembre de 1927,—había dispuesto, con relación al grado secundario, lo que en seguida se puede leer:

«La educación secundaria se impartirá en dos ciclos de tres años cada uno. El primer ciclo se dedicará a desarrollar la cultura general del educando, y el segundo, a prepararlo para su futuro ingreso a la Universidad o para el trabajo productor.

«El segundo ciclo de la educación secundaria se dividirá en tres secciones:

a) Sección de especializaciones técnico-manuales (comercial, industrial, agrícola, minera, profesional femenina, cursos de perfeccionamiento para empleados);

b) Sección científica, preparatoria para el ingreso a los institutos universitarios de ese carácter; y

c) Sección humanista, preparatoria para el ingreso a los institutos correspondientes.

«El reglamento fijará el número de establecimientos especiales o integrales, su distribución geográfica, los planes, los programas y la correlación de la enseñanza entre las tres secciones.

«La sección de especializaciones técnico-manuales podrá impartir enseñanza de un grado elemental, preferentemente manual, conforme a los principios pedagógicos y técnicos que la práctica aconseje, destinada a formar operarios o artesanos de los diversos oficios, para alumnos que hayan terminado satisfactoriamente la enseñanza primaria.

«Los egresados de este grado elemental, podrán ingresar al curso normal de grado secundario de la sección a), siempre que acrediten tener los conocimientos del primer ciclo secundario.»

En conformidad a esas disposiciones, las finalidades dominantes de la educación secundaria podrían sintetizarse así:

1.º Mejor aprovechamiento de los estudios generales y especiales, en relación con los estudios universitarios y con la vida real;

2.º Estímulo constante hacia las profesiones creadoras de riqueza;

3.º Adaptación de la enseñanza a las características naturales y sociales de cada región; y.

4.º Formación de un ambiente nacionalista, espiritual y económico, propicio a la acción por el bien social.

A esas finalidades se añadían otras, que podríamos llamar complementarias y que se referían:

a) Al descargo de los programas y de las tareas escolares;

- b) A la implantación de métodos de mayor actividad por parte de los alumnos;
- c) A la indagación y disciplina de las inclinaciones vocacionales;
- d) A una higienización más cuidadosa del colegio, para defender la salud del niño;
- e) A una educación física más intensa y adecuada a la raza;
- f) A una mayor valorización de las asignaturas llamadas «técnicas»;
- g) A la ampliación cultural de las actividades de cada colegio;
- h) Al perfeccionamiento constante del profesorado;
- i) A la cooperación de la familia en la obra educadora, etc.

Por eso se dijo, en el Art. 2.º del Reglamento General de esa enseñanza: «Cada colegio, cualquiera que sea su tipo, forma de hecho una comunidad de profesores, estudiantes, padres y madres de familia, consagrada a la atención de la salud física, la cultura espiritual, el perfeccionamiento moral y la eficiencia productora».

Y en el Art. 73: «La misión del profesor no consiste solamente en transmitir a sus alumnos determinados conocimientos o en someterlos a una disciplina de trabajo. Es preferente deber suyo ser un educador, por la bondad y la amplitud de su espíritu, por la corrección de sus maneras, por el interés con que acoja a sus alumnos y por el conocimiento que logre adquirir de ellos para estimular sus aptitudes y corregir sus deficiencias. Es deber suyo, además, renovar constantemente su cultura, para adaptarla mejor al perfeccionamiento de sus alumnos y proporcionarle un máximo de amplitud social».

Y en el Art. 82: «Profesores de las distintas ramas de la educación secundaria formarán, en cada localidad, una comisión permanente de consejeros vocacionales, con el objeto de estudiar las características económicas de la sociedad en que actúan y las posibilidades de trabajo que puedan ofrecerse a los alumnos, de acuerdo con sus aptitudes, cuando terminen los cursos generales o especiales».

Y por eso se dijo también en otro decreto reglamentario: «La enseñanza de todos los ramos contenidos en los planes de estudio se adaptará en lo posible a la naturaleza y a la característica social de cada región, tomando con preferencia de ellas sus observaciones, ejemplos y motivos, lo cual se entenderá sin perjuicio de la orientación nacional que invariablemente debe prevalecer en el conjunto de la educación».

Dentro de normas así trazadas y teniendo en cuenta la capacidad material de los colegios y la importancia de las ciudades en que ellos funcionaban, se procedió primero a clasificarlos y en seguida a dotarlos del personal administrativo y docente que habían menester.

III

NUEVA CLASIFICACION DE LOS LICEOS

La clasificación adoptada para los Liceos, incluyendo siempre entre ellos al Instituto y al Internado, fué la siguiente:

Institutos Científico-Humanistas.....	2
Liceos Integrales.....	6
Liceos Semi-Integrales.....	50
Liceos Técnicos.....	21
Total.....	79

Para comprender el alcance de esta clasificación,—que vino a reemplazar la existente por categorías según cursos y matrícula,—es preciso tener en cuenta que el decreto orgánico de la reforma, a que antes me referí, establecía para la enseñanza de los Liceos dos grados o ciclos de estudio.

El primer ciclo, de tres años, común para todos ellos, se destinaría a impartir una cultura general y de cierta aplicación a la vida económica ordinaria, sobre la base del sexto año de la escuela pública; y el segundo ciclo, de tres años también, se trifurcaría en una sección científica, otra humanista y la tercera técnica. Las secciones humanista y científica tendrían en consideración las exigencias de ingreso a la Universidad y la sección técnica propendería a que sus alumnos adquiriesen una preparación suficiente para aplicar sus aptitudes al trabajo productor. Por lo demás, cada una de esas secciones se organizó con planes propios, si bien algunos de sus ramos pudieron ser comunes.

La división indicada se basó en dos realidades principales: una realidad social y una realidad psicológica. Sabemos que por cada cien alumnos que ingresan al primer año del Liceo, no más de cincuenta cursan el tercero y sólo diez o doce aprovechan el sexto año. Ya en el segundo año y sobre todo en el tercero,—o sea, durante el primer ciclo,—se produce el general alejamiento de los alumnos y sólo siguen los otros cursos,—los del segundo ciclo,—aquellos que pretenden iniciar más tarde estudios superiores. No es del caso, por ahora, inquirir los motivos que determinan este hecho; pero tal es la realidad social.

La estadística detallada por años de humanidades, correspondiente a 1927, que tengo a la vista y que es como la de cualquier otro año, establece, para los Liceos de todo el país, las cifras que copio a continuación:

LICEOS DE HOMBRES

Años	Matrícula	Asistencia	Examinados	Promovidos
1.º	5,083	4,813	4,409	2,670
2.º	3,446	3,270	3,101	1,836
3.º	2,121	2,015	1,931	1,210
4.º	1,474	1,419	1,354	748
5.º	990	940	946	520
6.º	702	677	672	482
Totales.	13,816	13,134	12,413	7,466

LICEOS DE NIÑAS

Años	Matrícula	Asistencia	Examinados	Promovidos
1.º	4,144	3,823	3,459	2,381
2.º	2,843	2,640	2,468	1,664
3.º	1,932	1,795	1,679	1,124
4.º	1,263	1,167	1,086	680
5.º	663	608	603	427
6.º	467	427	439	338
Totales	11,312	10,460	9,734	6,614

Aunque la estadística sólo toma en cuenta a los alumnos y alumnas examinados y promovidos en Diciembre y prescinde, en consecuencia, de los reexaminados y promovidos en Marzo siguiente,—cuyo número es apreciable,—resulta de todas maneras, respecto a los Liceos de Hombres, que por 5,083 alumnos matriculados en el primer año, hay 482 promovidos del sexto año. Aumentemos esta última cifra a 500 y si se quiere a 600, con los promovidos en Marzo, y siempre tendremos un promedio que fluctúa entre el 10 y el 12% para los que terminan sus estudios, comparados con el número de los que los inician. En cuanto a los Liceos de Niñas, la proporción es aún inferior: por 4,144 alumnas matriculadas en el primer año, aparecen promovidas del sexto 338; y aunque aumentemos esta cifra a 400, por las promociones de Marzo, siempre quedamos por

debajo del 10%. Las alumnas «examinadas» solamente, en Diciembre, —439,—apenas si suben de esa proporción. Obsérvense, además, en ambos cuadros estadísticos, las columnas verticales referentes a la asistencia media y a los alumnos y alumnas admitidos a examen, y se comprobará la despoblación de los Liceos entre el 2.º y el 4.º años.

Desarrollar un plan de educación a base de estudios que se van integrando parcialmente en seis círculos sucesivos, desde el 1.º hasta el 6.º años—como se ha hecho en nuestros planes llamados «concéntricos»,—importa suponer que cada alumno que ingresa al primer curso del Liceo llega al último curso para seguir a la Universidad con preparación suficiente; y como los hechos demuestran que sólo un 10% hace ese recorrido, resulta que en beneficio de esos pocos—que son la excepción justamente,—se ha sacrificado durante mucho tiempo a la generalidad de nuestra juventud entregándola a la vida con estudios desorganizados e incompletos, faltos en absoluto de aplicación posible. Y no se diga en su abono que han ejercitado la inteligencia y ensanchado el horizonte de sus conocimientos. El saber memorizado, sin ningún fin aprovechable, carece de sentido y no es más que un adorno de la mente.

Para remediar esa situación, los nuevos planes tendieron a ofrecer a los más, a la generalidad, un curso completo, desarrollado en los tres años del primer ciclo y destinado a capacitarlos en cierto límite para aplicar sus aptitudes a las actividades económicas, mediante la disciplina del trabajo escolar y la adquisición de conocimientos de utilidad inmediata. No impedía eso cuidar a la vez de la cultura compatible con su edad, ya que las familias de los niños necesitan que ellos se empleen, cumplidos apenas los 15 o los 16 años.

No se creyó conveniente, sin embargo, acentuar demasiado el contenido técnico de este primer ciclo, porque debía guardarse la relación de continuidad con el segundo y porque se observó que, había un interés general y humano en evitar hasta donde fuese posible que las industrias se captasen en edad tan temprana al estudiante, perturbando su desarrollo físico e interrumpiendo la adquisición de su cultura. Pero, como quiera que fuese, no se había de desconocer el hecho de que el Liceo no puede retenerlos más.

De esa realidad social pasemos a la realidad psicológica. Los cursos del 4.º al 6.º año, que constituyen el segundo ciclo, estaban graduados de modo exclusivo para el ingreso a las distintas escuelas universitarias y notoriamente recargados de estudios enciclopédicos, que exigían a todos los estudiantes aptitudes iguales entre sí y para cada asignatura.

Parece redundante observar que es absurdo suponer y más absurdo exigir igualdad de capacidades mentales entre los individuos. Lo que no está de más decir es que la pedagogía tiene también sus cánones, que consisten en evitar hacer violencia a la naturaleza—que ha establecido la desigualdad de capacidades y aptitudes,—en dejar seguir a cada cuál

sus preferencias e inclinaciones y en procurar que ellas se manifiesten y aprovechen.

Es ley ineludible de la civilización contemporánea una diferenciación cada vez más compleja de funciones y la especialización consiguiente de cada individuo para poder atenderlas. Por eso la reforma adoptada para los tres años del segundo ciclo consistió en descargar esos estudios y en subdividirlos de acuerdo con los tres tipos fundamentales de capacidades: unos, propensos a la abstracción y generalizadores; otros, inclinados a lo concreto y al análisis; y otros, en fin, de tendencias a la acción inmediata, tipos de iniciativa ejecutora.

Para los primeros, la sección humanista, en que la Literatura, la Historia y la Filosofía constituyeran los ramos básicos; para los segundos, la sección científica, en que las Matemáticas, la Física, la Química y demás ciencias de la naturaleza, formaran las disciplinas principales; y para los terceros, la sección técnica, en que el trabajo del laboratorio, del taller y de los campos de cultivo tuviera el lugar preferente.

Claro está que ni los humanistas saldrían ignorando por completo las ciencias, ni los científicos desconociendo en absoluto la filosofía, la historia y las letras, ni los técnicos ayunos de cultura. Para evitar el unilateralismo de las especializaciones excluyentes, se dotó de un plan adecuado a cada una de las tres secciones. A los Liceos cuyo número de alumnos del segundo ciclo pudiera distribuirse en las tres secciones, se les clasificó como «integrales» (6); a los que sólo tuvieran población escolar para dos secciones—una técnica y otra científica, o bien una técnica y otra humanista,—se les clasificó como «semi-integrales» (50); y a los que por las escasas proporciones de su matrícula y la importancia relativa de la localidad en que estaban ubicados no pudieran sostener más que una sección del segundo ciclo, se les clasificó como «técnicos» (21).

De ese modo, 77 Liceos debieron funcionar con sus correspondientes secciones técnicas en el segundo ciclo, y sólo dos de ellos,—el Instituto Nacional y el Internado Barros Arana,—mantuvieron la tradición científico-humanista de cultura desinteresada, pero conservando siempre las asignaturas técnicas que tienen valor educativo o que son el obligado complemento de la labor intelectual. En este caso, Gimnasia, Dibujo, Trabajo y Especializaciones Manuales.

IV

DISTRIBUCION DE LAS SECCIONES TECNICAS

Fiel al propósito de inclinar a nuestra juventud hacia las actividades productoras, la nueva organización de los Liceos valorizó de preferencia las secciones técnicas de carácter industrial, minero, agrícola, comercial o profesional femenino, y las ubicó conforme a las características y necesidades de cada región o localidad del país. En su plan se consultaron,

por ejemplo, para el Liceo de Antofagasta, una sección de Termodinámica y Motores, no obstante de haber en la misma localidad una Escuela de Salitre y Minas; para los Liceos de Copiapó, Serena y Ovalle, cursos de Agricultura Regional, ya que hay en las dos primeras ciudades Escuelas Especiales de Minas; para el Liceo de Hombres de Quillota, secciones de Arboricultura, Horticultura y Api-avicultura; para el Liceo de Hombres de Concepción, una sección de Tecnología del Carbón Mineral; para el Liceo de Hombres de Valdivia, una sección de Curtiduría y otra de Máquinas; para el de Osorno, una sección de Agropecuaria; para el de Puerto Montt, una sección de Carpintería Naval; para el de Magallanes, secciones de Comercio y de Ganadería, etc., etc.

En los 77 Liceos de Hombres o de Niñas debían funcionar así hasta 94 secciones técnicas de diverso carácter, verdaderas escuelas económicas, ya que en algunos se consultaron dos y hasta tres cursos de esa especie. Además, a la Escuela Profesional de Vallenar se le agregaron cursos agrícolas femeninos; a algunos colegios comerciales, cursos de determinadas industrias,—como al de Iquique, Tecnología del Salitre,—y a uno de ellos, el de San Carlos, un curso agrícola; en todo, esos cursos sumaron 7, que unidos a los 94 de los Liceos, hacían un total de 101, distribuidos como sigue:

Cursos Industriales y Mineros.....	35
» Profesionales femeninos.....	25
» Industriales femeninos.....	6
» Agrícolas de hombres.....	18
» Agrícolas femeninos.....	11
» Comerciales femeninos.....	6
Total.....	101

Si sumamos estas secciones técnicas con las Escuelas Profesionales de Niñas (14),—algunas de las cuales sostenían cursos de enseñanza comercial también,—con los Institutos y Escuelas de Comercio (12), con las Escuelas Industriales (6), con las Escuelas Agrícolas (5) y con la Escuela de Anormales,—que debía agregar a sus talleres cursos de Jardinería y Avicultura,—tendríamos un total de 140 secciones técnicas o planteles de educación económica esparcidos de Tacna a Magallanes, contra 48 que habían funcionado el año anterior en los establecimientos especiales. Esas 140 secciones o colegios técnicos se repartían aproximadamente por mitad entre jóvenes y niñas.

La reforma triplicaba, pues, el número de cursos de esa finalidad educacional, para corresponder debidamente a una de sus aspiraciones dominantes. No significaba eso que descuidáramos la cultura humanista y científica. Ella se mantenía y se hacía más sólida con la especialización acentuada en cada una de sus secciones. El Instituto Nacional, el Inter-

nado Barros Arana, los seis Liceos Integrales, en Santiago, Valparaíso y Concepción, y los cincuenta Liceos Semi-Integrales distribuidos en todo el país, estaban destinados a mantenerla y acrecentarla; pero, eso sí, casi todos conjuntamente con la educación económica.

Más adelante daremos las razones de esta comunidad de actividades, a primera vista antagónicas, en un mismo colegio. Por el momento, baste tener presente que la vida real, más que estudios y conocimientos abstractos, exige trabajo personal y una efectiva producción. Al triplicar el número de las secciones y colegios técnicos, queríamos con toda franqueza producir un completo cambio de frente en nuestra organización educacional del grado secundario.

En 1927 habían mantenido su matrícula en los cursos de humanidades de los Liceos de Hombres y de Niñas, 25,128 alumnos y alumnas, según se ha visto en los cuadros estadísticos antes copiados, y en los colegios profesionales técnicos, sólo 8,520, como se verá en un cuadro que se reproduce en seguida. Nuestro anhelo era llegar a ver con el tiempo invertida esa proporción, de modo que en lugar de ser una tercera parte el número de jóvenes que siguen entre nosotros los estudios de eficiencia económica, comparado con el de los que siguen estudios literarios y científicos, fuesen aquéllos los dos tercios siquiera, como todo hombre sensato lo reclama para nuestro país. La reforma iba a significar de ese modo un trastorno completo de los valores educacionales y una vuelta de espaldas al pasado.

V

POSIBILIDAD DE IMPLANTAR LA REFORMA

Es cierto que las secciones de carácter industrial o agrícola anexas a los Liceos no funcionaron sino excepcionalmente, por falta de locales; de mobiliario, de laboratorios y talleres, de campos de cultivo y de personal preparado; pero podrían haberlo hecho desde el día en que parte siquiera de tantas deficiencias se remediara, lo cual más que dinero requería un transcurso de tiempo que estaba previsto. En cambio, las secciones comerciales y profesionales femeninas prestaron sus servicios en la totalidad, con los medianos recursos de que lograron disponer. Por su parte, los institutos y las escuelas especiales de Comercio, Industria, Agricultura y Profesiones femeninas, incrementaron sus cursos y mejoraron sus instalaciones.

He aquí el cuadro estadístico de la matrícula total y efectiva de esos establecimientos en 1927 y en los principios de 1928.

	Número de alumnos	
	1927	1928
Institutos y Escuelas de Comercio..	2,826	3,326
Escuelas Industriales.....	1,078	1,215
Escuelas Agrícolas.....	340	447
Escuelas y Cursos de profesiones femeninas.....	4,276	5,324
Totales.....	8,520	10,312

Comparando los totales, no es difícil constatar en esa diferencia de 1,792 alumnos a favor del año 1928, un aumento superior al 20% en la concurrencia a nuestros colegios de enseñanza económica, obtenido en unos pocos meses, lo que constituye un hecho único en nuestra historia educacional.

En ningún instante se pensó tener a la mano cuantos elementos la reforma exigía. Algunos, como la preparación del personal, no podían improvisarse; otros, como los talleres y campos de cultivo, no podían inmediatamente adquirirse. Todo eso reclamaba dinero,—aunque no tanto como en un principio se creyó,—y hombres aptos para realizarlo. Fué así cómo la renovación se inició aplicada gradualmente, con ánimo de completarla en el término de tres años o más si era preciso.

Hay quienes suponen que se pretendió rehacerlo todo de un golpe, porque los nuevos planes estaban completos. No han reparado en que esos planes tenían también su desarrollo, al cual se vinculaban múltiples factores que aún no existían pero de los que se podría disponer dentro de un tiempo que estaba calculado. Este mismo tiempo era a su vez un factor de la reforma.

La cuestión dinero era fundamental, ciertamente; pero se reducía a dos millones de pesos para las adquisiciones e instalaciones más indispensables en 1928; y a una cifra igual o poco superior para cada uno de los dos años siguientes. El crecimiento natural del servicio exigiría sin duda un mayor gasto equivalente al señalado, dentro del mismo sistema en vigencia. Además, si en el espacio de tiempo que se preveía el factor dinero y algunos otros aparecieran insuperables, todavía quedaba el recurso de aplazar un poco más la implantación completa de la reforma, cuyo perfeccionamiento en todo caso había de seguir considerándose sin precipitaciones imprudentes.

Contábamos en cierta medida con la cooperación particular, que por primera vez venía en auxilio de una renovación de esta especie. Ella le fué ofrecida al Supremo Gobierno por personalidades de diversas provincias, en forma de estímulo para los estudiantes, de locales escolares y de campos agrícolas. Ella entraba también en nuestro programa de

acción práctica, a fin de crear un ambiente más propicio a la obra colectiva de la educación y de difundir entre los adultos los ideales renovadores.

Como quiera que fuese, ni personal apto, ni maquinarias, ni instalaciones, ni mobiliario, ni materiales adecuados sería posible tener en corto plazo; de modo que, por el momento, señalábamos más bien un rumbo y nos trazábamos un programa antes que empeñarnos en realizar de improviso toda una nueva organización.

Ningún país reforma su sistema docente en uno o en dos años y ninguna innovación puede apreciarse sino después de aplicada largo tiempo. No hay, pues, derecho para afirmar, al tercero o cuarto mes de implantada una reforma, que ella sea buena ni que haya fracasado. Sólo hay el derecho de exigir sus frutos, una vez ya experimentada.

La reforma de 1928 no encontró resistencias de importancia ni dificultades insuperables, en cuanto se refería al grado secundario; se inició bajo los mejores auspicios de estímulo y de confianza pública, como es notorio y como se comprobará más adelante. Sólo la escasez de recursos materiales pudo entorpecer su aplicación con la amplitud que desde sus principios se hubiese deseado.

VI

CARACTER AUTOCTONO DE LA RENOVACION EDUCACIONAL

No es, en efecto, obra de meses sino de años la aplicación de una reforma de la magnitud y trascendencia de la que nos proponíamos realizar. No se quiso esta vez, como en tantas anteriores, cambiar un plan de estudios por otro cualquiera o un programa por otro programa. Se fué mucho más lejos; se trató de modificar, dentro y fuera de las aulas, la mentalidad y la capacidad de esferzo de la mejor parte de nuestra población.

Ni siquiera es admisible, en este caso, juzgar por comparaciones; porque en materia educacional cada país se da la organización que más le conviene y necesita, conforme al conjunto de los antecedentes étnicos, geográficos e históricos que constituyen su propia idiosincrasia y a las aspiraciones colectivas que prevalecen en sus habitantes. El olvido de esta verdad, hoy universal aforismo, es precisamente lo que causa la desorientación cuando afrontamos el grave problema.

De afuera puede venirnos la técnica de la enseñanza, lo que la pedagogía fundada en la experimentación prescribe como más eficaz,—métodos, conocimientos, ciencias y artes superiores,—pero la organización general, el contenido de los estudios, la materia del trabajo en las aulas, el espíritu y la finalidad con que se educa, sólo a nosotros nos pertenecen, a nosotros únicamente nos corresponde determinarlos; porque todo eso fluye de la conciencia que hayamos adquirido de nuestra nacionalidad y sus destinos.

Y con tanta mayor razón nos incumbe todo eso cuanto que el problema educacional en los países nuevos no admite paralelo con el mismo problema en las naciones de civilización avanzada. Aparte de otras múltiples fases diferenciales, allá es problema de perfeccionamiento; aquí es problema de creación.

En congruencia con ese concepto, la reforma iniciada en 1928 no procedió de ninguna otra; no fué imitación ni adaptación. Fué autóctona, nacional, propiamente chilena. No implica eso afirmar que careciera en absoluto de precedentes en varios de sus aspectos, ni de puntos de contacto con las organizaciones preponderantes o en vías de establecerse en otros países. Los tuvo y de origen muy apreciable.

Abranse los prospectos de cualquiera de las más reputadas *High Schools* norteamericanas,—equivalentes en parte a nuestros Liceos,—y se constatará, junto a los planes regulares, la variedad inmensa de estudios aplicables a los más diversos oficios: calderero, taquígrafo, mecanógrafo, avicultor, horticultor, herrero; electricista, etc., etc. El colegio es a un tiempo laboratorio y taller, granja agrícola y aula de cultura.

Y el profesor de griego y de latín, de literatura o de filosofía, no tiene inconveniente alguno en llamarse colega y amigo del experto en cualquiera rama de las más vulgares ocupaciones caseras. Es la *Cosmopolitan High School* en todo su apogeo y con una flexibilidad tal de asignaturas y programas, que cualquiera puede seguir las disciplinas que le plazcan, sin perturbar el estudio del plan ordinario que habrá de conducirlo al *College* y la *University*, o a la ordinaria vida del trabajo. En el *College* mismo y hasta en la propia *University*, la polifurcación extraordinaria de los cursos científicos, literarios y prácticos, a la libre opción del estudiante, desconcertaría a más de alguno de nuestros pedagogos clásicos. No es mi ánimo hacer aquí referencias a folletos y libros de difícil consulta sobre estas materias. Me bastará aludir al libro de AMANDA LABARCA, *La Escuela Secundaria en los Estados Unidos* (Santiago, 1919), y al de PAUL MONROE, *Principles of Secondary Education* (New York, 1927), para que cualquiera pueda hallar la comprobación de mis afirmaciones (1).

Además, en diversos países europeos, tan tradicionalistas en sus regímenes educacionales, y hasta en el Japón y Nueva Zelanda, se ensayan actualmente procedimientos semejantes a los que he indicado; por donde se vé claramente que el viento sopla en esa dirección. Y es que hay un conjunto de necesidades humanas que tienden a universalizarse y a las cuales los colegios deben corresponder.

No podíamos ni debíamos nosotros, sin embargo, asimilarnos a ninguna de esas organizaciones; pero sí tomar de ellas lo que su experiencia

(1) En corroboración a lo dicho en el texto, léanse las observaciones respectivas consignadas en el estudio *Algunos Aspectos de la Educación en Norte América*, escrito en 1930 y publicado en los *Anales de la Universidad de Chile*, primero y segundo trimestres de 1931.

demonstrara más prudente y seguro; y consultar, por sobre todo, los medios de que disponíamos y las posibilidades de hacer algo en consonancia con las exigencias de mayor apremio en nuestra sociedad.

VI.

BASES NACIONALES Y SIGNIFICACION SOCIAL DE LA REFORMA

Somos un país rico y pobre a la vez, rico en su naturaleza y pobre en su raza. Con un territorio cuyos recursos no es del caso ponderar y apenas beneficiado mediante la iniciativa extranjera, es evidente que necesitamos explotarlo por nosotros mismos o a lo menos participar activamente en su explotación. Nuestra industria, nuestro comercio, nuestros vehículos de transporte en tierra y en mar deberán nacionalizarse también. Y eso, no sólo como un medio de adquirir el máximo de bienestar social, sino como un procedimiento civilizador de la raza. No podemos hacernos la ilusión de que con curar la lepra del analfabetismo seremos un país plenamente civilizado. Esto no basta. La civilización no consiste únicamente en saber leer y escribir. Es mucho más. Consiste sobre todo en saber trabajar, en aprovechar los elementos de la naturaleza que nos rodea, en penetrar sus secretos, en dominarla y ponerla a nuestro servicio.

En otro tiempo no triunfamos sobre la barbarie araucana, ni nos asimilamos su sangre bravía, mediante la persuasión, la amenaza o la fuerza, sino mediante la locomotora, la sierra y el arado. No hemos conseguido que el mestizaje ingrese a la ciudadanía con discursos y recomendaciones, sino sometiéndolo a una disciplina de labor permanente, en el mar, en el campo, en la mina, en la fábrica, en el cuartel y en todos los sitios en que el vigor de sus músculos hallaba empleo. El nuevo empuje civilizador debe tender principalmente a capacitarlo para una vida económica más intensa y provechosa; y no lograremos este propósito, si junto con darle la cultura mínima, no le ofrecemos a la vez las oportunidades de participar con su esfuerzo en las empresas productoras.

Nada o muy poco podemos esperar de los frutos de la inmigración, para mejorar nuestra raza con elementos sanos de civilizaciones superiores. Por múltiples circunstancias, Chile no ha sido hasta ahora,—ni hay motivo para pensar que algún día lo sea,—un país preferido de la inmigración. Debemos proceder en consecuencia a labrar nuestro progreso con el concurso exclusivo de nuestra raza, disciplinar su mentalidad y sus aptitudes y crearle un ambiente económico, para ayudarla a levantarse hasta el nivel de las más prósperas. Así entiendo yo la política social que reclama nuestro país; y si formulo estas observaciones, es porque concibo la educación como una parte de esa política y porque con ese criterio cooperé a la reforma de que trato.

Ahora bien, el capital y las empresas son patrimonio de las clases altas, entre las cuales nunca ha existido una inclinación decidida hacia el trabajo muscular; y por el contrario, hasta se ha mirado entre nosotros con desapego, cuando no con desdén, la consagración a cualquiera industria u oficio productor que absorba el día y enmugre o encallezca las manos.

La oficina atrajo siempre con fuerza irresistible a nuestra juventud, la oficina burocrática o profesional, la oficina de especulación o simplemente como empleo, la comodidad de una jornada disipadora de energías. Este género de ocupación y de vida ha llegado a ser una de nuestras más características modalidades sociales. Sabemos que es atávico y que todavía ni siquiera nuestros hidalgos ascendientes han conseguido curarse de él. Es nuestro mal, nuestra inferioridad, nuestro atraso.

Los circunstancias agravan más si cabe esa modalidad: su contraste hiriente con el dinamismo infatigable que hoy agita al mundo y el vacío que forma en torno del asalariado, cuyas fuerzas se pierden o malgastan en una relativa inacción, falta de medios y oportunidades para perfeccionarse y crecer.

A la educación corresponde sacudir ese ambiente de pasividad y abandono; pero no a la educación clásica, que orienta hacia el cultivo del arte, de la literatura o de la ciencia por lo que ellas valen en sí, sino a una educación moderna, activa y creadora, que aprecie esos valores por lo que tienen de significación moral y social; y que a la vez modele espíritus nuevos capaces de comprender la importancia equivalente,—y más primordial aún,—del trabajo productor mediante cuyo impulso se sostiene y expande la vida.

De ahí la concepción de los *Liceos Integrales*, *Semi-Integrales* y *Técnicos*, colegios llamados a reunir en un mismo local, bajo una sola dirección y un profesorado común, a los estudiantes que van en busca de cultura y a los que van a la vez en busca del adiestramiento necesario para una determinada profesión u oficio.

Ese contacto de juventudes que seguirán más tarde orientaciones y sendas tan diversas, junto con atenuar el intelectualismo sistemático, permitiría valorizar el trabajo del taller, del laboratorio y del cultivo de la tierra, en el criterio de quienes todavía lo desprecian.

Al proceder a la fusión de disciplinas intelectuales y de cursos prácticos en un mismo colegio, se consideró que esa era, si no la única, a lo menos la forma más recomendable para crear el ambiente económico y de mutua comprensión entre los individuos que van a ganar su subsistencia con sólo el trabajo de la mente y los que van a ganársela con el empleo de la mente y las manos. Era echar las bases de una solidaridad fecunda, en el presente y en el porvenir.

En tal ambiente económico, sin que se tenga todos los días a la vista el valor y la dignidad del esfuerzo muscular, sin que se palpe, por decirlo así, la capacidad que eso exige, al igual que cualquiera lección-memorizada, muy poco valdrán las recomendaciones y máximas morales que al

respecto podamos ofrecer a nuestra juventud, para inclinarla a desplegar sus energías productivamente. Seguirá como hoy, bajo el amparo de su «decetismo» regalón y estéril.

¿No es un rasgo suficiente para caracterizar la fisonomía de una sociedad, aquel hecho que la prensa hizo público, de haberse presentado a fines de 1925, para cien plazas o menos con que inauguraría sus servicios el Banco Central, más de mil ochocientos solicitantes, casi todos jóvenes, cultos, bien apadrinados y mejor vestidos?

¿Y no vemos todos los días en instituciones de crédito y en oficinas públicas, colgado de las paredes el cartel que dice «*no hay empleos vacantes; es inútil insistir*»? ¿No nos confirma eso la pecha de solicitaciones que ha obligado a adoptar semejante previsión? Tan cierto es que nuestra juventud letrada sigue la línea del menor esfuerzo, sin conciencia alguna del porvenir nacional, ni de su propio porvenir.

La educación es más que todo una cuestión de hábitos dirigidos hacia un determinado fin; y el hábito lo forma y regula el ambiente en que el individuo crece y desarrolla sus facultades. Ese ambiente sugiere ideales y normas de acción y nos conduce, bajo el imperio de la subconciencia, por el camino que él propicia como el más seguro del bien propio y como el más digno de la consideración social. En un ambiente ascético el niño considerará la profesión religiosa como el mayor bien; en otro de tahures profesionales, el niño considerará la habilidad en el juego como un ideal de perfección; en otro de labradores optimistas y bien remunerados, el niño soñará con los bonitos bueyes, los caballos braceadores y las espigas que en la era amarillean bajo el sol; y así, en cuántas modalidades sociales podamos concebir. Los hábitos se moldean, en consecuencia, de acuerdo con los fines que cada uno se propone alcanzar; y eso es ya de por sí una educación, que no cederá su puesto sino a la influencia de un ambiente nuevo, sobre todo si éste es ayudado por una acción escolar orientada en su mismo sentido.

La educación del colegio no basta por sí sola para contrarrestar la influencia del ambiente y necesita, para su eficacia, crear ella misma un ambiente adecuado a los fines ideales que se haya propuesto. Y bien, si a la educación secundaria se le ha cargado en cuenta aquella como atrofía de las actividades creadoras en nuestra juventud y a ella misma se le ha impuesto la obligación de remediarla, claro está que en su nueva organización debía propender a formar una mentalidad también nueva, creando el medio apropiado dentro de las aulas.

Por otra parte, financieramente, el procedimiento de concentración escolar aparecía mucho más económico que el de la dispersión de colegios especializados. Hay economía en el local, en el mobiliario, en el material de enseñanza, en la administración y en todos los servicios internos. Si en Estados Unidos se le prefiere y tiende a generalizarse,—porque precisamente alivia el costo de la educación,—no se vé qué motivos serios

tuviésemos para rechazarlo nosotros, que tan limitados de recursos andamos en la dotación conveniente de nuestros colegios.

No admite comparación la riqueza de Chile con la de Estados Unidos, cualesquiera que sean los términos en que nos coloquemos, ni tampoco el grado de cultura y de difusión educacional. No parece dudoso, por eso, que la agrupación de las humanidades y las técnicas en un solo plantel, que allá se explica por la conveniencia, aquí se imponga por la necesidad.

Con razón el Decreto 7,500 antes citado disponía, en sus artículos transitorios: «Mientras los *Colegios Integrales* se organizan, los establecimientos de educación técnica que se consideren necesarios mantendrán su estructura actual, con las modificaciones que se estimen convenientes para adaptarlos a la orientación educacional señalada en este decreto. Al iniciarse esta reforma, podrán ser refundidas en una sola dirección las de los Liceos y Escuelas Técnicas de una misma localidad».

El Liceo Integral y el Semi-Integral en su caso,—con mayor motivo el exclusivamente Técnico,—estaban llamados, pues, a concentrar con el tiempo toda la educación secundaria, en sus diversas especializaciones, fuese que el Liceo atrajera a su recinto la Escuela Industrial, Agrícola o Mercantil de uno u otro sexo, fuese que estas mismas escuelas atrajesen al suyo los Liceos; cuestión de medios materiales y nada más.

Mientras tanto, la concentración pasaría por un período transitorio, hasta que la aproximación continua preparara la fusión final. Así todos los jóvenes recibirían su enseñanza, en la edad de la adolescencia, bajo un mismo techo, de acuerdo con sus aptitudes, cualquiera que fuese más tarde la profesión a que se consagraran. Aprendiendo a valorizarlas todas por lo que hay en ellas de utilidad común, ninguna profesión aparecería ante sus ojos como denigrante; criterio el más eficiente de cooperación y solidaridad.

VIII

CONTINUIDAD Y CORRELACION DE LA ENSEÑANZA

En el Liceo adquiere su formación moral e intelectual la mayor parte de la clase dirigente del país. La enseñanza que en él se desarrolla tiene por eso considerable trascendencia nacional; y por eso también, el eje de la reforma fué el Liceo. A largo plazo, por supuesto, y a medida que las circunstancias lo permitieran, en el Liceo vendrían a tener su expresión todas las formas escolares del grado secundario, ya fuesen humanistas, científicas o técnicas. El Liceo Integral, con esas tres ramas en el segundo ciclo, adaptaría sus secciones técnicas y prácticas a las necesidades económicas predominantes de la región en que estuviera ubicado. De igual modo, el Semi-Integral y con mayor razón el exclusivamente Técnico.

El primer ciclo, común a todos los Liceos, se fundaría en el sexto año de la escuela primaria y proporcionaría la base de cultura suficiente para

quienes quisieran seguir alguna de las secciones del segundo, conforme a la inclinación vocacional que los profesores hubiesen advertido en el alumno. Terminado el segundo ciclo, el estudiante, premunido de la «licencia secundaria», podría solicitar su admisión en cualquiera de los Institutos Universitarios. En todo caso, el ingreso a ellos se le concedería previo examen, que más que de conocimientos sería de madurez intelectual.

Los estudiantes de las secciones técnicas recibirían, al terminar sus cursos, un certificado de competencia en la especialización que hubiesen adoptado; y no por eso quedaban excluidos de una probable opción para el ingreso a algún Instituto Universitario, si se sometían después al examen de admisión correspondiente.

La correlación y la continuidad de la enseñanza secundaria, respecto a la primaria y a la superior, fueron así claramente establecidas. El detalle pertenecería a los programas, para cuya redacción se nombraron comisiones mixtas de profesores secundarios y primarios, encargados de los del primer ciclo, y de profesores secundarios y universitarios, encargados de los del segundo ciclo. (Véase el *Apéndice A*.)

En el detalle debería incluirse también la correlación de métodos, que no es lo mismo que la de programas. En los años de su último grado, conviene que la escuela primaria insinúe ya el método correspondiente al Liceo, como conviene a su vez que el Liceo insinúe ya, en su segundo ciclo, el método universitario. Sólo así es posible establecer cierta ley de continuidad y correlación permanente a lo largo de toda la enseñanza, ley que no es extraña al desarrollo psico-fisiológico del educando y por supuesto, a su capacidad de hacer.

Mientras tanto, como la reforma solo se aplicaría durante 1928, en el primer año de cada uno de ambos ciclos, y no vendría a completar su desarrollo sino en 1930, fué preciso conservar las articulaciones existentes con los institutos y escuelas de enseñanza técnica.

Las Escuelas de Comercio engranarían con el sexto año de la escuela primaria; y los Institutos Comerciales, con el tercer año del primer ciclo de los Liceos; pero como, por el momento, los Institutos no podían implantar en todo su rigor esta norma, debido a que su curso inicial se habría visto muy mermado, se admitió que transitoriamente funcionaran en ellos hasta dos años de Escuela Comercial, a base por lo menos del primer año del Liceo o de conocimientos equivalentes.

En las Escuelas Profesionales de Niñas se establecieron dos grados de enseñanza: uno, fundado en el sexto año de la escuela primaria y otro, en el tercer año del Liceo; y lo mismo se hizo respecto a los Liceos técnicos femeninos, para el ingreso a la sección profesional. Así se cumplía con lo dispuesto sobre educación secundaria por el decreto 7,500, en la parte que oportunamente reproducimos (N.º II).

Las Escuelas Agrícolas y las Escuelas Industriales,—excepto la Escuela de Artes y Oficios, que mantuvo su estructura anterior con ligeras

variantes,—deberían desarrollar sus cursos a base del sexto año de la escuela primaria; pero como en la práctica la mayor parte de ellas había antes admitido alumnos hasta con tercer año, tampoco esa exigencia pudo aplicarse desde luego rígidamente; para lo cual debía esperarse algún tiempo, mientras la escuela primaria completaba su transformación.

Se pensó, pues, que durante el período transitorio de tres años en que se iría implantando gradualmente la reforma, no había conveniencia en producir alteraciones perturbadoras en los estudios, muchos menos en los de carácter técnico, que correspondían a necesidades inmediatas de la población y cuyo estímulo era de evidente interés nacional.

Por otra parte, la enseñanza técnica y práctica, cualquiera que sea su especialidad, es la que más estrecha vinculación guarda con las localidades en que se desarrolla y tiene que subordinarse a múltiples circunstancias regionales y sociales. Ha de ser particularmente flexible, para que pueda ser eficaz. La aplicación de este criterio no ofreció dificultades de ninguna especie.

IX

LOS NUEVOS PLANES DE LOS INSTITUTOS Y LICEOS

Conforme a la nueva clasificación de los Liceos, los planes de estudio fueron modificados en su totalidad. El primer ciclo de los Institutos Científico-Humanistas y de todos los Liceos de Hombres y de Niñas, tuvo un plan uniforme y común, que es el que se copia en seguida:

PLAN DEL PRIMER CICLO

ASIGNATURAS	Horas semanales		
	1.er año	2.º año	3.er año
Castellano.....	4	4	4
Matemáticas.....	4	4	4
Francés, Inglés o Alemán.....	4	4	4
Geografía, Historia y Educación Cívica.....	4	4	3
Ciencias Naturales e Higiene.....	3	3	2
Física y Química Elementales.....	—	2	2
Religión o Moral.....	2	2	2
Música y Canto.....	3	3	3
Dibujo.....	2	2	2
Caligrafía.....	2	—	—
Dactilografía.....	—	—	2
Trabajos Manuales o Labores Femeninas....	2	2	2
Totales.....	30 h.	30 h.	30 h.

Había que añadir al plan anterior tres horas semanales consagradas a la Gimnasia,—ejercicios, juegos y deportes,—que podrían hacerse en común a varios cursos o fraccionadas durante el día.

Aspiraba a formar este plan un ciclo completo de cultura para niños y niñas que, habiendo recibido la educación primaria, lo iniciaran a los doce o trece años de edad y pudieran terminarlo a los quince o dieciséis años.

Las Matemáticas y el Castellano aparecían en él con tiempo suficiente para un regular aprendizaje. En cuanto a los idiomas extranjeros, se debería optar por uno solo, cursado durante los tres años, puesto que se trataba de un período de estudios con finalidad propia y definida.

La Geografía, base de la Historia,—que es la sociedad en movimiento sobre un medio físico determinado,—y la Educación Cívica, que es la moral desprendida de la acción del individuo en el grupo a que pertenece, se unieron todas tres, por razón de afinidad, en una sola asignatura.

Las Ciencias Naturales y la Higiene, con la Física y la Química Elementales, formaron dos importantes disciplinas de estudio, destinadas a proporcionar sólidos elementos para la comprensión del mundo y de la vida.

La Religión o la Moral,—que indudablemente debería ser una moral social,—tenían en el plan sitio propio y distinto, aunque paralelo; porque no siendo obligatoria la clase de Religión, la otra clase se destinaría a quienes se excluyesen de ella.

La Música y el Canto, como medios de educación estética, estaban representados en forma de permitir frecuentes ejercicios individuales y colectivos.

La Caligrafía, sólo en el primer año, para mejorar y uniformar en lo posible el tipo de letra ya adquirido en la escuela primaria; el Dibujo, en los tres años, como ramo fundamental; la Dactilografía, en el tercer año, para aprender a lo menos el manejo de la máquina de escribir, de evidente aplicación en cualquiera actividad práctica; y en fin, los Trabajos Manuales para los niños y las Labores más comunes para las niñas,—de tanto valor en la educación general,—completaban el cuadro de este ciclo, cuya organización no mereció observaciones y sí, más bien elogios.

No sucedió lo mismo con los planes del segundo ciclo, que no vinieron a ser aprobados, en sus tres distintas ramas, sino después de laboriosa gestación y en ningún momento dejaron de estar expuestos a la crítica.

El PLAN DE LA SECCIÓN CIENTÍFICA se distribuyó como sigue:

ASIGNATURAS	Horas semanales		
	1.er año	2.º año	3.er año
Matemáticas.....	4	3	3
Física.....	2	3	3
Química.....	2	3	3
Biogeografía.....	3	—	—
Biología.....	—	3	3
Historia.....	3	2	—
Idioma Extranjero preferido (del 1 ^{er} . ciclo)...	3	3	3
Segundo idioma optativo.....	3	3	3
Literatura.....	2	2	2
Filosofía.....	—	—	2
Educación artística.....	—	—	2
Cultura Cívica.....	2	2	2
Dibujo.....	2	2	—
Especializaciones Manuales.....	2	2	2
Totales.....	28 hrs.	28 hrs.	28 hrs.

El PLAN DE LA SECCIÓN HUMANISTA fué el siguiente:

ASIGNATURAS	Horas semanales		
	1.er año	2.º año	3.er año
Literatura.....	4	4	4
Filosofía.....	—	3	3
Historia.....	4	3	4
Geografía.....	2	2	—
Matemáticas.....	3	2	2
Ciencias Naturales.....	3	2	3
Idioma Extranjero preferido (del 1 ^{er} . ciclo)...	3	3	3
Segundo idioma optativo.....	3	3	3
Cultura Cívica.....	2	2	2
Educación Artística.....	—	2	2
Dibujo.....	2	—	—
Especializaciones manuales.....	2	2	2
Totales.....	28 hrs.	28 hrs.	28 hrs.

Estos planes debían aplicarse en las secciones respectivas del segundo ciclo de los Liceos Integrales y Semi-Integrales, así como en las correspondientes de los dos Institutos Científico-Humanistas. Fuera del horario regular, se consultaban, además, para esas mismas secciones, las clases de Gimnasia con tres horas semanales y de Canto con una hora.

A fin de acentuar la característica que los distinguía y de favorecer el desarrollo de una cultura más amplia, se agregaron a los planes de estudio de los dos Institutos Científico-Humanistas,—y de los dos únicamente (el Instituto Nacional y el Internado Barros Arana),—algunas asignaturas nuevas, en calidad de complementarias de las que constituían el plan común con los Liceos Integrales y Semi-Integrales. Esas asignaturas fueron, para los alumnos de la sección humanista, el Latín con elementos de Griego (4 horas semanales), cursado durante los tres años del segundo ciclo; y para los alumnos de la sección científica, la Antropogeografía, la Climatología de Chile y la Etnografía Americana (2 horas semanales), cursadas sucesivamente en cada uno de los tres años del mismo ciclo.

Pocas observaciones mereció la inclusión del Latín en los planes de esos dos colegios; pero sí muchas la inclusión de los otros estudios mencionados. La Antropogeografía cogió de nuevo a cierta gente; y aunque era fácil comprender el significado de la palabra (geografía del hombre) y aunque luego se supo que era lo mismo que los franceses llaman Geografía Humana o Geografía Social y poco más o menos lo mismo que los ingleses llaman Geografía Industrial o Económica, hubo quienes se cerraron obstinadamente a la adopción de tal disciplina científica:

El nombre de Antropogeografía es de procedencia alemana y ¿quién sabía lo que significaba eso? Acostumbrados a considerar la Geografía como una nomenclatura de cabos y golfos, cerros y volcanes, valles y mesetas, lagos y ríos, puertos y ciudades, etc., y a sazónarla con algunas descripciones más o menos oportunas, aquellos empeñados no concebían que se la tratara de preferencia desde el punto de vista de las relaciones del hombre con la tierra, o sea, de los grupos humanos con la naturaleza que los rodea y que han debido poner a su servicio para subsistir y prosperar. Esta geografía en movimiento, acción y reacción constantes del grupo social y de su medio físico, estudio que tiende a explicar los fundamentos en que descansa la vida de una nación y permite comprender su crecimiento progresivo, esta geografía, decimos, pareció poco adecuada para la juventud que se proponía abrazar una profesión universitaria.

La Climatología de Chile, que venía a ser como un desarrollo del ramo anterior, aplicado al país, y la Etnografía Americana, que completaba esos conocimientos, para basar en todos ellos la historia de la formación de nuestra raza y de la nacionalidad, también parecieron materias exóticas. Mientras tanto, se tenía el ánimo de seleccionar el alumnado de los dos colegios en que estas disciplinas se implantaban y de formar en ellos el núcleo de una futura *élite*. Tan cierto es que la reforma educacional, no obstante su tendencia decididamente económica, en ningún

momento prescindíó del estímulo a que es acreedora la cultura desinteresada.

Aparte de lo anterior, comparados los planes de estudio científico y humanista no presentaban en realidad diferencias de consideración, supuesto que no exclufan sino que más bien acentuaban, en un caso los conocimientos propiamente científicos y en el otro los propiamente literarios. Al paso, por ejemplo, que el plan científico consagraba a las Matemáticas, en los tres años, diez horas,—una de las cuales en el año último debería destinarse a la Cosmografía,—el plan humanista sólo consultaba para el mismo ramo siete horas; y al paso que el plan humanista consagraba a la literatura,—es decir, al idioma nacional hablado y escrito,—doce horas, el científico no le dedicada más que seis. En todo caso, ni humanistas ni científicos se especializarían con exclusividad.

Algunos de los ramos incluídos en el uno y en el otro plan requieren, sin embargo, por motivos diversos, una explicación. Nada diré desde luego de las Matemáticas, la Física, la Química y la Biología en el plan científico, porque su posición allí se comprende; los mismos ramos se engloban en el plan humanista con el nombre de Ciencias Naturales, cuya distribución en los tres años quedó a cargo del programa.

Pero en el primer año del plan científico aparecía la Biogeografía (o Geografía Biológica) que se prestó a variadas objeciones; una, por habersele destinado un tiempo excesivo (tres horas semanales); otra, por su ubicación en el primer año, cuando habría estado más lógicamente en el último, y otra en fin, porque sería un ramo superfluo.

No consideré como relativamente atinada sino la primera. Era posible que se le concediese un tiempo excesivo al tratamiento de la Biogeografía en el primer año del segundo ciclo (4.º de humanidades), al asignársele tres horas semanales; pero debía tenerse en cuenta que, al implantar ese ramo, se le estimó como una introducción general al estudio sistemático de la Botánica y la Zoología, en sus conexiones con la Geografía Física y Humana. La extensión que se le diera dependería del concepto que de él tuviese cada profesor, que si estaba bien informado conocería las obras especiales, ya numerosas, que sobre Geografía Botánica y Zoológica existen; no ignoraría tampoco que geógrafos como E. de Martonne han dedicado todo un grueso volumen a la Biogeografía; y sabría además que la Biología dejó de ser hace tiempo una nomenclatura fatigosa y vana, para convertirse en una ciencia de las funciones de los seres orgánicos en relación con el ambiente en que se desarrollan.

Las otras objeciones se desvanecían por sí solas, atendida la observación que acabo de expresar. Predominaba, todavía entonces, entre nuestros profesores de Ciencias Biológicas una mentalidad rebelde al espíritu de síntesis y a la concepción de ideas generales. Así se explica en este caso su actitud.

La cuestión relativa a los idiomas extranjeros también fué ardorosamente discutida. Prescindiendo de las miras exclusivistas de ciertos pro-

fesores especializados en la enseñanza de uno u otro idioma, siempre sostuve que es preferible dominar bien una lengua extranjera que conocer mala o medianamente dos; que el estudio simultáneo de dos de esas lenguas en el Liceo, perturba el aprendizaje entre nuestros niños hasta el punto de salir, por lo general, no usando ninguna; y que el estudio de una sola, a lo largo de seis años, permite dominarla y aprovecharla después ampliamente, lo cual es bastante para el 80 o el 90% de nuestros estudiantes. Hubo de concederse, sin embargo, la incorporación de un segundo idioma en el segundo ciclo,—para facilitar su traducción y nada más,— en vista de que ya el avance en el estudio del «idioma preferido» durante el primer ciclo, continuado en el segundo, evitaba gran parte de los escollos del aprendizaje simultáneo.

La asignatura de Educación Artística apareció como una novedad en ambas secciones, naturalmente con doble de tiempo en la humanista respecto a la científica. Era una clase de cultura estética general, indispensable sin duda para todo individuo de educación completa y relativamente superior.

La Cultura Cívica apareció también ahora como un ramo antes que nuevo, novedoso o renovado, en ambas secciones. La verdad es que nada de eso era exacto. La Cultura Cívica no renovaba sino que ampliaba la Instrucción Cívica consultada en los planes anteriores y le daba una característica mejor definida.

La palabra instrucción, como el verbo «instruir», implica solamente informar de ciertos conocimientos a un tercero; en cambio la palabra «cultura» tiene mayor amplitud; sugiere una disciplina aplicada a un determinado objeto. Estar instruido de alguna o en alguna cosa, es tener un conocimiento más o menos cabal de ella. Ser una persona culta con relación a tal o cual materia, es tener un concepto claro y propio de la misma. En suma, «instrucción» supone un saber memorizado; «cultura», un saber reflexivo. Y era esto último, precisamente, lo que se perseguía con el estudio de ese ramo. No se le llamó «Educación Cívica», como debió haberse hecho, para que no se le confundiese con la asignatura que en el primer ciclo llevaba ese nombre,—conservado hasta hoy,—unido a la Geografía y la Historia, y para que no se creyese que al sólo profesor de ese ramo le incumbía impartir tal educación, cuando ella corresponde a la enseñanza entera y al régimen mismo de cada colegio. Reconocemos, sin embargo, que ésta es la designación más apropiada.

A la Legislación Usual y a la Economía Política, que se estudiaban en el 5.º y en el 6.º años del Liceo, como contenido de la clase de Instrucción Cívica, se les agregarían la Política Social y la Legislación Tributaria, profesadas con un espíritu diverso del antiguo, de suerte que el educando se penetrara más del sentido que de la letra de tales materias y quedara en aptitud de comprenderlas y de ahondar su estudio por sí sólo. A todo eso se le llamaba ahora *Cultura Cívica* y se

le distribuía a lo largo de los tres años del segundo ciclo, tanto en la sección científica como en la humanista.

Común a ambas secciones era también la asignatura de Especializaciones Manuales, continuación de los Trabajos Manuales del primer ciclo. ¿Por qué ese cambio de nombre? Pocos se percataron de ello en el momento de aparecer el nuevo plan de estudios. Las *Especializaciones Manuales* no eran, sin embargo, lo mismo que los Trabajos Manuales. Esta última asignatura tuvo siempre un carácter general, más educativo que práctico, consistente en adiestrar al niño en el manejo de las herramientas usuales, en dotarle de la habilidad necesaria para hacer objetos de cartón, arcilla, madera o metal y en poner en actividad sus manos al mismo tiempo que su inteligencia, para establecer en el desarrollo de las diversas funciones corporales el conveniente equilibrio.

No sólo somos una fuerza mental sino también una fuerza muscular o física; ambas se corresponden y deben desenvolverse al mismo tiempo: he ahí en síntesis la filosofía del trabajo manual en la educación. Tal la conservamos aplicada durante el primer ciclo; pero quisimos que en el segundo añadiese a esa función educativa un valor práctico. El plan de las *Especializaciones Manuales* debía referirse a la ejecución de todos aquellos trabajos domésticos más frecuentes en la vida diaria, como el empapelado, la pintura y la decoración de una pieza; la reparación de las llaves de agua, mangueras y servicios higiénicos; el arreglo de chapas, puertas y ventanas; las instalaciones y el control de campanillas, calefacción, alumbrado, etc., etc., todas esas pequeñas cosas que con mediana habilidad cualquiera puede hacer en su casa cuando se preocupa de conservarla limpia y clara, conforme a sus hábitos y gustos preferidos. No sería propio desconocer el valor ético y estético que tales ocupaciones pueden adquirir en el reposo del hogar, que es donde más se aprecia lo que cada cuál ejecuta por sus propias manos. Y a eso tendía la mencionada clase.

En cuanto a los Liceos de Niñas, se la reemplazaba, en el primer año del segundo ciclo (4.º de humanidades), por un curso de Economía Doméstica; en el segundo año, por uno de Puericultura; y en el tercer año, por otro de Psicología Infantil. Huelgan, por lo demás, las razones que justifican tales estudios como preparatorios para la función común y natural de la mujer. La conexión de esos cursos, así como la de los de Especializaciones Manuales, con las asignaturas de Física, Química y Ciencias, con el Dibujo y aún con la Geografía, parece manifiesta. Estas últimas asignaturas tendrían en aquellos cursos su aplicación y complemento.

Las secciones técnicas del segundo ciclo, en los Liceos Integrales y Semi-Integrales, desarrollarían en 14 o 15 horas semanales el plan de la especialización que les correspondiera. El resto del tiempo se consagraría a los ramos de cultura general, que se cursarían paralelamente con los de la especialización respectiva.

El PLAN COMÚN DE LAS SECCIONES TÉCNICAS se distribuyó así:

Asignaturas:	Horas semanales
Matemáticas.....	3
Castellano.....	3
Francés, Inglés o Alemán.....	4
Cultura Cívica.....	2
Educación Artística.....	2
Total.....	14 horas

Este plan de las secciones técnicas era el mismo en cada uno de los tres años; y como los planes de las secciones humanista y científica, se completaría con tres horas semanales de Gimnasia y una de Canto, fuera del horario regular.

Respecto a los Liceos de Niñas, a su plan general deberían agregársele también las asignaturas de *Economía Doméstica*, *Puericultura* y *Psicología Infantil*, en cada uno de los tres años sucesivamente. La asignatura de *Especializaciones Manuales*, equivalente a las mencionadas, no se mantenía en el plan común de las secciones técnicas de los Liceos de Hombres, por la naturaleza propia de estos cursos, que exigía poner en acción análogos ejercicios musculares. Por un motivo semejante se excluía de ese plan el Dibujo, que había de entrar, con modalidades adecuadas, como ramo indispensable en cada uno de los planes técnicos.

La clase de idioma extranjero era la continuación del estudio del que se hubiera preferido durante el primer ciclo; y bien podría ser común con la correspondiente de las secciones humanista o científica, así como las clases de Cultura Cívica y Educación Artística.

El plan antes bosquejado no tuvo oportunidad de aplicarse sino por excepción. Fueron muy pocas las secciones Técnicas de los Liceos Integrales y Semi-Integrales que lograron funcionar; y eso, imperfectamente, por falta de recursos para las instalaciones más indispensables. Se les hizo una resistencia pasiva, atizada de todas partes, pero principalmente de los campos en que la educación clásica y tradicional conservaba poderoso arraigo.

Demasiado se comprendió que en esas secciones fincaba de preferencia la reforma. El Liceo va a ser desnaturalizado, se dijo, y va a ser deprimido, se agregó, con talleres, maquinarias, laboratorios, cultivos campesinos, arados y azadones. Otra vez la defensa de las manos limpias y de la memorización estéril.

En realidad se trataba de llevar al Liceo la vida robusta de las civilizaciones que prosperan mediante el esfuerzo de músculos sanos, capacitados para labrarse el propio bienestar, lejos del parasitaje enfermizo de la oficina burocrática que agota y nada crea.

X

LOS LICEOS TÉCNICOS Y LAS ESCUELAS PROFESIONALES
FEMENINAS

No tuvieron mucho mejor suerte los pequeños colegios provinciales convertidos en Liceos Técnicos. Casi todos carecieron de los elementos necesarios para iniciar los nuevos planes en su integridad. Eran en su mayor parte Liceos de Niñas fusionados con Escuelas Profesionales. Su primer ciclo, como se sabe, en nada se diferencia del de los demás Liceos; y su segundo ciclo se caracterizaba por la especialización profesional, con un plan común de cultura que se desarrollaría paralelamente; pero este plan hubo de ser doble, para amoldarse a la diversa procedencia del alumnado que debía admitirse en la sección o ciclo técnico, conforme a la disposición antes reproducida del decreto orgánico de la reforma.

El Liceo abría desde luego su sección técnica a los alumnos y alumnas que en él mismo o en otro colegio equivalente hubieran terminado el primer ciclo; y en tal caso, su plan no tenía ninguna diferencia, respecto a los ramos de cultura, del correspondiente a la sección técnica de cualquier Liceo Integral o Semi-Integral. En cuanto a los planes exclusivamente técnicos, claro está que dependían de la especialización que se adoptara, conforme a las conveniencias regionales o locales. A este curso técnico completo, de tres años, se le denominaba de *segundo grado*, en esta clase de colegios.

Se le llamaba así, para distinguirlo del curso técnico de *primer grado*, que duraría dos años, y al cual tendrían derecho a ingresar los niños o niñas que hubiesen concluido los estudios de la escuela primaria. En cuanto a la especialización, no habría diferencia entre los alumnos de ambos grados, salvo que por su número se les separara en cursos paralelos. En todo caso, la preparación con que saldrían esos estudiantes del primer grado, sería menos completa que la que podían obtener los del segundo, como que éstos trabajarían un año más.

Pero la diferencia fundamental estaba en el curso general de cultura, que de ningún modo podía ser igual para los estudiantes de ambos grados, desde que la base de conocimientos con que ingresarían era muy diversa. Para los alumnos del primer grado, que ingresaban directamente de la escuela primaria, se adoptaron planes comunes con distinción de hombres y de niñas.

PLAN COMÚN DEL PRIMER GRADO, PARA LOS LICEOS TÉCNICOS DE HOMBRES:

Asignaturas:	Horas semanales	
	1.er año	2.º año
Castellano.....	4	3
Matemáticas.....	3	3
Historia y Educación Cívica.....	3	2
Ciencias Naturales e Higiene.....	2	2
Nociones de Física y Química.....	—	2
Dibujo aplicado.....	2	2
Totales.....	14 hrs.	14 hrs.

PLAN COMÚN DEL PRIMER GRADO, PARA LOS LICEOS TÉCNICOS DE NIÑAS:

Asignaturas:	Horas semanales	
	1.er año	2.º año
Castellano.....	3	3
Matemáticas.....	3	3
Historia y Educación Cívica.....	2	2
Ciencias Naturales e Higiene.....	2	2
Dibujo aplicado.....	2	2
Economía Doméstica.....	2	—
Puericultura.....	—	2
Totales.....	14 hrs.	14 hrs.

Complementábase estos planes con el horario destinado a la especialización, con tres horas semanales de Gimnasia,—como los anteriores,— y dos horas de Canto. Las cinco horas de estas dos últimas asignaturas se deberían agregar a los planes de todos los colegios técnicos a que nos referiremos más adelante.

Las especializaciones masculinas eran, principalmente, la carpintería, la herrería y la mecánica. En cuanto a las especializaciones femeninas, comprendían la lencería (6 horas semanales), los bordados (6 horas), las modas o el corte y confección (9 horas), la sastrería (6 horas), la sombrerería (6 horas) y los tejidos (6 horas). Cada alumna debía tomar a su elección dos de estos cursos.

Dábanse, pues, la mano los Liceos técnicos femeninos con las Escuelas Profesionales, que se graduaron en tres categorías: la Escuela Profesional Superior, donde la enseñanza se llevaba hasta la preparación del profesorado técnico de esta rama de la enseñanza; las Escuelas de Primera

Clase, con tres años de estudios generales y especiales, y las de Segunda Clase, con dos años, equivalentes estas últimas al primer grado del Liceo Técnico, como las otras al segundo grado.

Sobre la base de esa clasificación, las Escuelas Profesionales fueron reorganizadas totalmente; sus cursos se polifurcaron hasta abarcar casi todas las labores a que la mujer puede consagrarse productivamente; la cultura general se graduó en las diversas secciones, en conformidad a la preparación media con que las alumnas acuden a sus aulas; y el personal que las servía fué sometido a una discreta selección y colocado en las mismas condiciones de renta que el de los Liceos y demás colegios similares.

Sería demasiado prolijo si reprodujera aquí los nuevos planes que se adoptaron. Son muy extensos y variados, como lo exigían las modalidades propias de esta enseñanza y las características locales que debe contemplar. Me bastará añadir que ninguna de las ramas docentes del grado secundario experimentó modificaciones más hondas y más generalmente apreciadas.

X I

LOS INSTITUTOS Y LAS ESCUELAS DE COMERCIO

La enseñanza comercial fué sometida también a una completa revisión. Se conservó a su cabeza el Instituto Superior de Comercio, cuyos planes generales fueron revisados y complementados con nuevas asignaturas de aplicación práctica y cuyos cursos superiores se seccionaron lo suficiente para adaptarlos a un mayor número de profesiones mercantiles. Tanto éste como los demás colegios del mismo género se clasificaron, según su importancia, en Institutos Comerciales (8) y Escuelas de Comercio (4). A los primeros se ingresaría sobre la base del primer ciclo del Liceo y a las segundas, sobre la base del sexto año de la escuela primaria. El plan general de los Institutos y de las Escuelas se desarrollaría en tres años, pero claro es que tomando en cuenta la edad y la preparación de ingreso.

El plan general de los Institutos fué el mismo trazado para la sección correspondiente del Instituto Superior de Comercio, sin perjuicio de las características locales que los programas debían consultar. Ese plan es el siguiente:

PLAN COMÚN DE LOS INSTITUTOS DE COMERCIO

Asignaturas:	Horas semanales		
	1.er año	2. año	3.er año
Redacción y correspondencia.....	3	3	3
Matemáticas y cálculo comercial.....	3	3	3
Nociones de comercio y contabilidad.....	3	—	—
Contabilidad y práctica comercial.....	—	3	6
Inglés, Francés o Alemán.....	4	4	4
Geografía económica.....	3	3	—
Química y Mercilogía.....	2	2	—
Productos comerciales.....	—	—	3
Caligrafía.....	2	—	—
Dactilografía.....	2	—	—
Taquigrafía.....	2	2	—
Dibujo aplicado al anuncio.....	2	—	—
Dibujo estadístico.....	—	2	—
Anuncios y Ventas.....	—	2	2
Economía Política.....	—	2	2
Legislación Comercial y Tributaria.....	—	—	3
Especializaciones Manuales.....	2	2	2
Totales.....	28 hrs.	28 hrs.	28 hrs.

Una de las ventajas de este plan consistía en caracterizar mejor ciertas asignaturas, para señalarles desde luego el espíritu con que se debían enseñar. Así, la de Redacción y Correspondencia indicaba que en estos Institutos la clase de Castellano tiene una modalidad propia, relacionada con el movimiento de los negocios y no con la literatura; la de Matemáticas y Cálculo Comercial daba a entender que se trataba de la ciencia esencialmente aplicada; la de Contabilidad se unía desde un principio a las Nociones de Comercio y a la Práctica, a fin de dejar bien establecido que con ella debía operarse en concreto y no mediante reglas generales de mera convención; la de Química y Mercilogía había de entenderse en el sentido de que no va a enseñarse aquella ciencia en una forma abstracta y sistemática, sino con relación desde el principio a las materias que son el objeto habitual del comercio, hasta culminar en la clase de Productos con el ensaye científico de cada sustancia. Aunque todo eso parezca obvio y punto menos que excusado decirlo, la verdad es que no siempre se le tomaba muy en cuenta en los colegios de esta especialidad.

En cuanto a los idiomas extranjeros, el alumno debía cursar uno solo, generalmente el Inglés en el Norte y Centro del país y el Alemán en el Sur. Pero en un mismo establecimiento podría haber dos clases para-

lelas de idiomas diferentes, si el número de alumnos justificaba la división. Sólo en el Instituto Superior de Comercio hubo posibilidad de incluir el Francés. De más está advertir que la enseñanza de esos idiomas debería adoptar modalidades análogas a las del idioma patrio.

Las asignaturas de *Anuncios y Ventas* y de *Dibujo Aplicado al Anuncio* eran nuevas, llamaron la atención y no faltó quien las motejara de torpes e inútiles. Pura ignorancia. Ningún colegio comercial del grado secundario se dispensa hoy de ellas. En todas partes del mundo el anuncio o el «aviso», como decimos nosotros, es un auxiliar indispensable del comercio.

En los muros de los edificios, en los cruces de las calles, en el piso de las aceras, en los postes del alumbrado y del telégrafo, en el interior y el exterior de los tranvías, en los peñascos del camino y hasta en las rocas de la montaña, el anuncio de una mercadería, de una realización, de una subasta, de un espectáculo, de un suceso cualquiera, nos hiera la vista con sus símbolos, delicados a veces y a veces grotescos, con sus pintarrajos multicolores, con sus frases llamativas y sus insinuaciones tentadoras. El diario, la revista y el periódico le prestan sus alas; es más, viven con preferencia de él.

Ningún negocio nuevo se lanza sin prodigar anuncios; ningún artículo de fabricación especial entra al mercado sin que le preceda esa trompeta y sin que un afiche corone su marca; nada de cuanto quiera venderse prescinde hoy,—ni puede prescindir,—de la publicidad o la «réclame». No es aventurado afirmar que el éxito mercantil depende casi exclusivamente de ésta.

El anuncio ha llegado a ser, pues, un arte, y un arte delicado y complejo, en que se combinan múltiples factores, para atraer al cliente, impresionarlo, deslumbrarlo, convencerlo y rendirlo. Con el espíritu propiamente comercial se conciertan un claro sentido de la oportunidad, una fina percepción del ambiente, un poder de síntesis y una capacidad de ejecución en todos los momentos activa.

En suma, el anunciador debe distinguirse por ciertos ribetes de psicólogo y poseer una imaginación creadora. Cada vez más se trata de una profesión, como en efecto hay ya en el país varios especialistas de ella, aparte de una porción de libros extranjeros con recetas adecuadas.

¿Podíamos cegarnos nosotros ante semejante realidad y renunciar a que los jóvenes que van a consagrarse al comercio se iniciaran siquiera en ese arte, a pretexto de que no contábamos con profesores suficientemente preparados? Detenernos en esta consideración habría sido encerrarnos en un círculo vicioso. Nunca había existido la clase; mal podía haber profesores; y ahora por falta de ellos íbamos a prescindir de la clase.

La función crea su órgano correspondiente, aseguran los biólogos; y esto es verdad también en una agrupación humana, donde la función toma el nombre de necesidad y el órgano, el de medio para satisfacerla. Creada la clase, el profesor que se escogiera como más aparente se especializaría; al fin y al cabo, en posesión de determinados conocimientos,

la asignatura requería de preferencia adecuadas condiciones naturales; y si no se especializaba, tiempo habría para reemplazarlo. Lo esencial consistía en que la materia de la asignatura no fuese postergada.

Las Especializaciones Manuales se incorporaron al plan de los Institutos en las mismas condiciones que en el segundo ciclo de los Liceos. Análogas conveniencias justificaban su implantación. La actividad del comerciante tiene mucho de oficioso y al igual de las otras de su especie, requiere los ejercicios musculares compensadores del desgaste mental. Además, obran respecto al comerciante las mismas exigencias de una cultura completa. No mereció reproches esta innovación.

Se crearon en el Instituto de Santiago, cursos especiales de carácter superior que se desarrollarían en dos años, llamados de *Contadores Públicos*, *Secretarios Corresponsales*, *Agentes Comerciales* y *Actuarios Comerciales*. Los dos primeros habrían podido establecerse también en el Instituto de Valparaíso, paralelos al curso de *Vistas de Aduana*. Esos mismos dos se abrieron efectivamente en Santiago, a un tiempo con los cursos pedagógicos de Matemáticas y Contabilidad y de Geografía y Productos. Los cursos de Agentes y Actuarios exigían otros estudios previos y más amplios, que en parte proporcionarían los mismos cursos de Contadores y de Secretarios una vez concluídos. Por eso su apertura debía aplazarse por lo menos dos años.

Como se comprende, los planes de todos esos cursos eran definitivamente científicos; y así el Instituto Superior de Comercio pasaba a la categoría de una escuela universitaria. No recuerdo que el nivel a que se levantaban los estudios comerciales, ni la consiguiente polifurcación de sus cursos, merecieran observaciones despectivas y antes bien, fueron objeto de apreciaciones estimuladoras.

La enseñanza elemental del comercio estaba representada por las escuelas especiales, cuyo plan uniforme fué el siguiente, sin perjuicio de las características locales que los programas recomendarían tener en cuenta:

PLAN DE LAS ESCUELAS DE COMERCIO

Asignaturas:	Horas semanales		
	1.er año	2.º año	3.er año
Redacción y Correspondencia.....	4	4	3
Aritmética y Cálculo Rápido.....	3	3	3
Nociones de Comercio y Contabilidad.....	3	—	—
Contabilidad.....	—	3	—
Contabilidad y Práctica Comercial.....	—	—	4
Inglés o Alemán.....	6	6	6
Geografía General.....	3	—	—
Geografía Económica.....	—	2	2
Ciencias Naturales e Higiene.....	3	—	—
Química y Merciolgía.....	2	—	—
Química.....	—	2	2
Caligrafía.....	2	2	—
Dactilografía.....	—	2	2
Taquigrafía.....	—	2	2
Dibujo y Propaganda Comercial.....	—	2	2
Educación Cívica.....	2	—	—
Legislación Comercial y Tributaria.....	—	—	2
Totales.....	28 hrs.	28 hrs.	28 hrs.

Se recordará que este plan tenía como base el sexto año completo de la escuela primaria y que, por consiguiente, se adaptaba a niños cuya edad fluctuaría entre los trece y los dieciséis años. Así se explica que la Redacción y la Correspondencia tengan un horario recargado, que las Matemáticas se especialicen en el cálculo rápido o mental, que el idioma preferido aparezca con seis horas semanales en cada uno de los tres años,—supuesto que antes no se ha estudiado ninguno,—que la Geografía General preceda a la Económica, que se dé una clase de Ciencias Naturales, que la Caligrafía se extienda a dos años, como la Dactilografía,—ya que los estudiantes saldrían al comercio como empleados inferiores,—y en fin, que las Nociones de Legislación Comercial y Tributaria apenas alcancen dos horas. Sin pensar que el plan transcrito fuese lo mejor que pudiera idearse, es lo cierto que su aplicación no ofreció inconvenientes.

Pero la enseñanza comercial no sólo había de impartirse en las secciones consultadas por los planes regulares de sus colegios; se impartiría también, como se hizo en efecto, en cursos anexos a los Liceos,—particularmente de Niñas,—y a las Escuelas Profesionales, lo mismo que en cursos rápidos, vespertinos o nocturnos, para personas adultas, que durarían un año a lo más. En muchos Liceos de Niñas y en todas las Escuelas Profesionales de primera clase funcionaron esos cursos; y los solicitados

para otros establecimientos de la misma especie fueron numerosos. Llegó un momento en que no hubo un solo profesor o profesora disponible para esta enseñanza; y esas peticiones no pudieron ser atendidas, entre otras razones, por falta de personal competente.

La educación comercial recibió, pues, con la reforma un poderoso impulso; y a no mediar el obstáculo de la escasez de medios materiales, su renovación habría sido mucho más eficaz y completa. No eran buenos planes ni mejores propósitos lo que hacía falta; eran sobre todo locales adecuados, mobiliario, laboratorios, gabinetes, oficinas modelos, museos de productos, bibliotecas, máquinas de escribir y calcular, etc., lo que se echaba de menos en tal enseñanza y lo que esterilizaba los más valiosos esfuerzos.

XII

LAS ESCUELAS INDUSTRIALES Y LAS AGRICOLAS

Lo que terminaba diciendo de los colegios comerciales es aplicable también a los de la educación industrial. En este caso, lo que más urgía eran maquinarias y talleres, a la vez que una organización regular y metódica en el desarrollo de las disciplinas científicas y prácticas.

La Escuela de Artes y Oficios había llegado a ser un establecimiento modelo, por sus instalaciones y su régimen; sin embargo, su dirección se esforzaba por remediar algunas deficiencias, en nada comparables con las que se observaban en las Escuelas de provincia. Apenas si en éstas a base del taller de herrería se aplicaba toda la enseñanza; los laboratorios eran incipientes; y sólo en una que otra los ensayos podían hacerse con medios adecuados; los talleres de carpintería estaban incompletos y los de electricidad se proyectaban. Estas fallas materiales alcanzaron a corregirse en parte, con los recursos de que fué posible disponer; y los planes de estudio se reformaron totalmente.

De seis consideraciones principales fué menester hacerse cargo al elaborar esos planes; primero, la característica regional de estas Escuelas; segundo, la edad y las condiciones de admisión a las mismas,—porque todas eran internados;—tercero, el grado de cultura general que debía proporcionarse a los educandos; cuarto, su instrucción especial de carácter técnico; quinto, el tiempo consagrado al laboratorio y al taller para el adiestramiento práctico; y sexto, la correlación de las Escuelas de provincia con la Escuela de Artes y Oficios, su matriz en Santiago.

Así se llegó a la organización de tres tipos escolares en esta rama de la enseñanza:

- a) La Escuela de Artes y Oficios;
- b) Las Escuelas de Minas de Antofagasta, Copiapó y La Serena; y
- c) Las Escuelas Industriales de Concepción y Temuco.

El plan general de la Escuela de Artes y Oficios sirvió de pauta

para las demás, a lo menos en sus tres primeros años, que preceden a los dos años consagrados a especializaciones.

PLAN GENERAL DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Asignaturas:	Horas semanales		
	1.er año	2.º año	3.er año
Matemáticas.....	6	6	6
Castellano.....	3	3	3
Inglés.....	4	3	3
Geografía Económica.....	3	—	—
Historia y Educación Cívica.....	3	2	—
Física Elemental.....	—	4	—
Química Elemental.....	—	3	—
Química Aplicada.....	—	—	2
Mecánica.....	—	—	3
Tecnología Mecánica.....	—	—	3
Electricidad.....	—	—	3
Dibujo a mano alzada.....	3	—	—
Dibujo Técnico.....	—	3	2
Talleres y Laboratorios.....	16	16	15
Totales.....	38 hrs.	40 hrs.	40 hrs.

PLAN DE LAS ESPECIALIZACIONES MECÁNICA

Asignaturas:	Horas semanales	
	4.º año	5.º año
Matemáticas.....	2	—
Mecánica.....	3	—
Máquinas.....	6	8
Electricidad.....	2	—
Resistencia de Materiales.....	3	—
Tecnología Industrial.....	3	4
Proyectos de Especialidad.....	—	3
Automóviles.....	—	3
Inglés.....	3	2
Dibujo Técnico.....	3	—
Contabilidad.....	—	2
Administración y Economía.....	—	2
Talleres y Laboratorios.....	15	16
Totales.....	40 hrs.	40 hrs.

ELECTRICIDAD

Asignaturas:	Horas semanales	
	4.º año	5.º año
Matemáticas.....	2	—
Mecánica.....	3	—
Máquinas.....	—	3
Electricidad.....	8	8
Resistencia de Materiales.....	3	—
Tecnología Industrial.....	3	4
Proyectos de Especialidad.....	—	3
Inglés.....	3	2
Dibujo Técnico.....	3	—
Contabilidad.....	—	2
Administración y Economía.....	—	2
Talleres y Laboratorios.....	13	16
Totales.....	38 hrs.	40 hrs.

QUÍMICA

Asignaturas:	Horas semanales	
	4.º año	5.º año
Química General.....	6	—
Química Analítica.....	6	8
Química Industrial.....	6	4
Electricidad.....	2	—
Máquinas.....	—	3
Inglés.....	3	2
Contabilidad.....	—	2
Administración y Economía.....	—	2
Laboratorios.....	17	19
Totales.....	40 hrs.	40 hrs.

Las Escuelas de las provincias debían desarrollar su plan de estudios en cuatro años. Las industriales del Sur ajustaron los tres primeros años exactamente al plan de la Escuela de Artes; y el cuarto, al primero de la especialización en Mecánica, con muy ligeras variantes. Las mineras del Norte sólo reprodujeron el primer año de la Escuela matriz; ya desde el segundo introdujeron la Minería y la Geología; desde el tercero, la Topografía y los Elementos de Construcción; y en el cuarto la Metalurgia,

la Mensura, la Explotación de Minas y Calicheras, todo lo cual les daba su fisonomía particular.

Verdadero problema fueron las condiciones de admisión. La base mínima no podía ser otra que el sexto año de la escuela primaria o su equivalente actual, el primero de humanidades. La Escuela de Santiago puso en práctica sin inconvenientes esta norma que desde tiempo atrás tenía implantada, porque sometía a un examen previo de selección a todos los solicitantes de ingreso, que siempre eran más numerosos que las plazas vacantes; pero las de provincia, aunque ajustadas a igual régimen, no pudieron en realidad hacer lo mismo, porque habrían visto su primer curso muy mermado o poco menos que desierto. Hasta entonces habían suplido la deficiencia en la iniciación de sus novicios con un curso preparatorio de cultura general, que era como una etapa de aclimatación en la Escuela, pero que resultaba demasiado oneroso, por lo cual se acordó suprimirlo. Fué preciso, pues, ahora rebajar el mínimo de esa exigencia hasta el 4.º o 5.º año de la escuela común, mientras las plazas del colegio industrial fuesen más solicitadas, los servicios de este mismo mejorasen y el nivel cultural del pueblo se elevara; tan poco interés había aún por este género de educación en la clase media de nuestra sociedad.

Una complicación emanada de ese estado de cosas era de prever, para cuando alguno de aquellos alumnos de provincia quisiese continuar en la Escuela de Artes de Santiago sus cursos generales o los de especialización. Como, según se dijo, el plan de esta Escuela estaba en perfecta correspondencia con el de sus congéneres del Sur y no se diferenciaba considerablemente, hasta el tercer año a lo menos, del señalado para las del Norte, ese cambio de ubicación escolar fué autorizado, siempre que el director del colegio respectivo lo solicitara.

Pero podía ocurrir, puesto en práctica el traslado, que el estudiante de la Escuela de provincia se hallase en condiciones de inferioridad, respecto a sus camaradas de la Escuela de Santiago, en el grado de cultura y de disciplina mental. No había, sin embargo, para qué exagerar los efectos de esa preparación deficiente, supuesto que lo que más importaría en esta Escuela sería la habilidad técnica del candidato, antes que los conocimientos generales y complementarios de su profesión.

Como quiera que las dificultades señaladas se estimen y como quiera que se juzguen los nuevos planes de estas Escuelas, estoy cierto de no ser rectificado si afirmo que la reforma significó un bien muy apreciable y duradero para nuestra educación industrial.

Con dificultades análogas y más graves si se quiere, tropezó la renovación de las Escuelas Prácticas de Agricultura. Los alumnos que solicitaban ser admitidos en ellas eran pocos y sólo en la de Santiago podía exigírseles la preparación mínima del 6.º año de la escuela primaria. Con motivo de ser internados y de tener cada una especializaciones técnicas diversas,—que en agricultura son numerosas,—cada una tenía también su plan propio y exclusivo de cultura general; unido al plan de la especia-

lización correspondiente y basado sin duda en la preparación media de los alumnos que recibía. Muchos de esos alumnos apenas si habían hecho dos años de estudios primarios.

Ahora el nivel de admisión fué levantado moderadamente; y la dotación material de las Escuelas recibió mejoras de consideración. Su personal se renovó en gran parte y se le remuneró de manera más equitativa. Así fué posible llegar a la implantación de un plan común en estas escuelas, sin desnaturalizar su enseñanza, ni comprometer la práctica de sus especializaciones.

PLAN COMÚN DE LAS ESCUELAS AGRÍCOLAS

Asignaturas:	Horas semanales		
	1.er año	2.º año	3.er año
Castellano.....	3	2	2
Matemáticas.....	3	3	2
Geografía e Historia de Chile.....	2	—	—
Geografía General.....	—	2	—
Geografía Agrícola.....	—	—	2
Ciencias Naturales e Higiene.....	2	—	—
Historia y Educación Cívica.....	—	2	2
Especializaciones Técnicas.....	8	9	10
Trabajos Prácticos.....	22	22	22
Totales.....	40 hrs.	40 hrs.	40 hrs.

Era, como se vé, un plan de escuela primaria, con ciertas modalidades adaptadas a la profesión rural; y aspiraba a consultar también la conveniencia de que esta profesión, más que cualquiera otra, sea servida patrióticamente, con profundo amor a la tierra, en cuanto de sus entrañas procede el bienestar humano. Ví trabajar bajo este régimen varias robustas muchachadas. Me pareció entonces, y creo hasta ahora, que estaban discretamente conducidas.

XIII

LA ESCUELA SECUNDARIA DE ANORMALES

Se dió este nombre al Instituto de Sordo-Mudos y de Ciegos, porque se quiso extender sus servicios a otras categorías de anormales; por de pronto, a los niños retardados o que padecen de raquitismo intelectual. Se les llamó *débiles mentales*. Agregada esta sección a las dos de que antes constaba, la Escuela modificó su plan por completo. A los talleres de

Carpintería, Zapatería, Artes Gráficas y Cestería, debía añadirse la práctica de la Avicultura y la Jardinería, tan luego como el local lo permitiera. Se regularizó el servicio de las asignaturas de Dibujo, Música y Gimnasia; y se metodizó el trabajo intelectual en cada una de las secciones. Aunque sólo interese a los pocos especialistas que existen en esta forma educacional, no será superfluo conocer los planes correspondientes.

PLAN DE LA SECCIÓN DE SORDO-MUDOS

Asignaturas:	Horas semanales			
	1.er año	2.º año	3.er año	4.º año
Articulación.....	12	12	4	—
Lectura y Escritura.....	3	3	3	—
Lectura y Composición.....	—	—	—	8
Aritmética y Geometría.....	2	2	3	4
Caligrafía.....	1	1	2	—
Composición y Dictado.....	—	—	2	—
Lecciones de Cosas.....	—	—	2	2
Ciencias Naturales e Higiene.....	—	—	2	2
Geografía e Historia.....	—	—	—	2
Totales.....	18 hrs.	18 hrs.	18 hrs.	18 hrs.

PLAN DE LA SECCIÓN DE CIEGOS

Asignaturas:	Horas semanales			
	1.er año	2.º año	3.er año	4.º año
Lectura y Composición.....	6	6	6	6
Aritmética y Geometría.....	5	5	4	4
Geografía, Historia y Educación Cívica	3	3	3	3
Lecciones de Cosas.....	4	4	—	—
Ciencias Naturales e Higiene.....	—	—	2	2
Musicografía Braille.....	—	—	3	3
Totales.....	18 hrs.	18 hrs.	18 hrs.	18 hrs.

PLAN DE LA SECCIÓN DE DÉBILES MENTALES

Asignaturas:	Horas semanales			
	1.er año	2.º año	3.er año	4.º año
Lectura, Escritura y Composición...	5	5	4	4
Aritmética y Geometría.....	3	2	3	3
Lecciones de Cosas.....	3	3	2	2
Dibujo.....	2	2	2	2
Caligrafía.....	2	2	2	—
Geografía, Historia y Educación Cívica	—	2	3	3
Higiene.....	—	—	—	2
Gimnasia.....	3	2	2	2
Totales.....	18 hrs.	18 hrs.	18 hrs.	18 hrs.

El tratamiento particularísimo de estas diversas categorías de educandos no permite ofrecer una explicación sencilla sobre el desarrollo de los planes transcritos en sus respectivas asignaturas. Sin embargo, la naturaleza de las fallas de que cada grupo padece nos da la clave del género de materias a que el plan respectivo concede importancia mayor.

Se observará que la enseñanza no excede del grado primario en ninguna de las tres secciones y que, en consecuencia, la Escuela no ha debido ser llamada «secundaria», ni figurar en la reforma de este grado docente. Pero tal observación pierde mucho de su fuerza,—si no toda,—al considerar que nuestra reforma tomó como base de sus planes al niño y no al colegio, de modo que la enseñanza se adaptara a aquél, antes de que aquél se adaptara sin vuelta al colegio. De consiguiente, a la edad de la adolescencia corresponde una educación secundaria amoldada a la capacidad y características del educando; criterio objetivo o realista, supuesto que el niño es el objeto real de la educación.

Lógicamente se deduce entonces que si el anormal en la edad de la adolescencia no puede ir en su aprendizaje más allá que un niño normal en la edad de la infancia, la educación que aquél reciba habrá de adaptarse a su capacidad; y aunque por su materia y desarrollo no rebalse la medida de la primaria, no por eso dejará de pertenecer al grado secundario.

Por lo demás, a las 18 horas semanales de trabajo intelectual o sistemático consultadas en esos planes, se agregaban otras 18 horas de ejercicio y aprendizaje en los talleres antes mencionados, que para algunos se alternarían con las atenciones del jardín y las aves. Horas especiales consagradas a la Gimnasia o los deportes, al Canto y a la Música, según la sección de que se tratara, completarían allí la educación. No debe olvidarse que el régimen de esa Escuela es el internado.

Los establecimientos de esta especie no figuran entre los más antiguos;

y su organización en los últimos tiempos ha estado sujeta a múltiples ensayos y modificaciones. No era el nuestro de los peor dotados; aspiraba a figurar entre los mejores, para lo cual la primera de sus necesidades era un local bien dispuesto. El plan que se le fijó suponía la satisfacción próxima de esta necesidad.

XIV

ESTRUCTURACION DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN TODO EL PAIS

Bosquejada ya la reforma en sus bases y sus fines, a la vez que conocidas la diferenciación y la amplitud de la enseñanza, cumple decir ahora la manera cómo iba a funcionar, si no en el primer momento,—cuando todo estaba por hacerse y hasta el profesorado debía ser instruído,—a lo menos en el plazo prudencial de tres años en que se la implantaría gradualmente. Es posible que se hubiese necesitado un plazo mayor,—y yo era el primero en reconocerlo,—para llegar al completo desarrollo de sus planes; y uno mayor aún para apreciar sus frutos; pero siquiera en tres años la nueva orientación se habría afianzado sólidamente y lo demás no vendría a ser sino una derivación de lo ya hecho. Se requería, pues, tener a la vista el esquema total de ese desarrollo. Sólo así podríamos saber hacia dónde nos encaminábamos.

Entonces se procedió a estructurar los colegios de diferentes tipos que funcionaban en las ciudades del país, desde Tacna, que todavía era provincia chilena, hasta Magallanes, y se dejó establecida la labor que a cada uno le iba a corresponder, bien entendido que subordinada a las posibilidades de ejecución, muchas de las cuales dependían de factores extraños a las oficinas directoras. Por decreto del 20 de Enero de 1928 se hizo esa estructuración y se la detalló como en seguida se puede leer. Conviene recordar la clasificación explicada en los párrafos III y IV de esta exposición, la circunstancia de que el primer ciclo de tres años era común a todos los Liceos y la diferencia entre los dos grados técnico-vocacionales: el primero, sobre la base del sexto año de la escuela primaria y el segundo, sobre la base del tercer año del mismo Liceo.

DISTRIBUCION Y TIPO DE LOS COLEGIOS SECUNDARIOS

TACNA.—*Liceo de Hombres*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección científica y secciones técnicas de Carpintería, Herrería y Mecánica. En la sección científica se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas*.—*Técnico*.—Sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo, se establecerán los cursos de profesiones femeninas del 1.º y del 2.º grados.

ARICA.—*Liceo de Niñas*.—*Técnico*.—Sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo, se impartirá la enseñanza de las profesiones femeninas.

Instituto Comercial.—Ampliará sus especializaciones sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo. Tendrá, además, un curso dedicado a Ensayes Minerales.

IQUIQUE.—*Liceo de Hombres.*—*Semi-Integral.*—En el segundo ciclo habrá sección científica y sección técnica de Carpintería, Herrería y Mecánica.—*Liceo de Niñas.*—*Semi-Integral.*—En el segundo ciclo habrá sección humanista y sección técnica de Artes Domésticas. En la Sección Humanista se permitirá la coeducación.—*Escuela Profesional de Niñas.*—Sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo, proporcionará la enseñanza profesional femenina del 1.º y del 2.º grados.—*Instituto Comercial.*—Ampliará sus especializaciones sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo; y tendrá un curso de Tecnología del Salitre.

ANTOFAGASTA.—*Liceo de Hombres.*—*Semi-Integral.*—En el segundo ciclo habrá sección científica y sección técnica especializada en Termodinámica y Motores. En la sección científica se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas.*—*Semi-Integral.*—En el segundo ciclo habrá sección humanista y sección técnica de Química Industrial. En la sección humanista se permitirá la coeducación.—*Escuela Profesional de Niñas.*—Sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo, proporcionará la enseñanza profesional femenina del 1.º y del 2.º grados.—*Instituto Comercial.*—Diversificará sus especializaciones sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo.—*Escuela de Salitre y Minas.*—Ampliará sus instalaciones de laboratorio y talleres y fundará su enseñanza en el 6.º año de la escuela primaria.

TALTAL.—*Liceo de Hombres.*—*Suprimido.*—*Escuela Profesional de Niñas.*—*Suprimida.*—Se les reemplazará por escuelas primarias con grado vocacional.

COPIAPÓ.—*Liceo de Hombres.*—*Semi-Integral.*—En el segundo ciclo habrá sección científica y sección técnica de Agricultura Regional. En la sección científica se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas.*—*Técnico.*—Se suprimirá el 4.º año de humanidades y se establecerán los cursos de profesiones femeninas sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del liceo.—*Escuela Profesional de Niñas.*—Se fusionará con el Liceo de Niñas.—*Escuelas de Minas.*—Se reorganizará sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y se ampliarán sus instalaciones y talleres.

VALLENAR.—*Escuela Profesional de Niñas.*—Se reorganizará sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y se le agregarán cursos especiales de Api-avicultura y Fruticultura.

LA SERENA.—*Liceo de Hombres.*—*Semi-Integral.*—En el segundo ciclo habrá sección científica y sección técnica de Agricultura Regional. En la sección científica se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas.*—*Semi-Integral.*—En el segundo ciclo habrá sección humanista y sección técnica de Artes Domésticas. En la sección humanista se permitirá la coeducación.—*Escuela Profesional de Niñas.*—Se reformará sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo y se impartirá la enseñanza profesional femenina en ambos grados.—*Escuela de Minas.*—Se ampliarán sus talleres y se completarán sus laboratorios.

COQUIMBO.—*Liceo de Niñas.*—*Suprimido* y reemplazado por una escuela primaria con grado vocacional.—*Instituto Comercial.*—Se transformará en Escuela de Comercio sobre la base del 6.º año de la escuela primaria, se acentuará su especialización práctica y se permitirá la coeducación.

OVALLE.—*Liceo de Hombres.*—*Semi-Integral.*—En el segundo ciclo habrá sección científica y sección técnica de Agricultura Regional. En la sección científica se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas.*—*Técnico.*—Se suprimirá el 4.º año de humanidades; y sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo, se establecerán los cursos profesionales femeninos del 1.º y del 2.º grados.—*Escuela Profesional de Niñas.*—Se fusionará con el Liceo de Niñas.

ILLAPEL.—*Liceo de Hombres.*—*Suprimido* y reemplazado por una escuela primaria con grado vocacional.

VALPARAÍSO.—*Liceo de Hombres.*—*Integral.*—En el segundo ciclo habrá sección técnica de Mecánica General.—*Liceo de Niñas N.º 1.*—*Semi-Integral.*—En el segundo ciclo habrá sección humanista y sección técnica de Artes Domésticas.—*Liceo de Niñas*

N.º 2.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección científica y sección técnica de Química Industrial.—*Escuela Profesional de Niñas*.—Se reformará sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo, con el 1.º y el 2.º grados de las profesiones femeninas.—*Instituto Comercial*.—Se ampliará con nuevos cursos de especialización.

VIÑA DEL MAR.—*Liceo de Hombres*.—*Semi-Integral*.—En el 2.º ciclo habrá sección científica y sección técnica de Química Industrial. En la sección científica se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas*.—*Semi-Integral*.—En el 2.º ciclo habrá sección humanista y sección técnica de Comercio. En la sección humanista se permitirá la coeducación.

QUILLOTA.—*Liceo de Hombres*.—*Semi-Integral*.—En el 2.º ciclo habrá sección científica y sección técnica de Arboricultura, Horticultura y Api-avicultura. En la sección científica se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas*.—*Técnico*.—Se suprimirá el 4.º año de humanidades y sobre la base del 6.º de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo, se establecerán los cursos de profesiones femeninas del 1.º y del 2.º grados. Tendrá además un curso de Comercio.—*Escuela Profesional de Niñas*.—Se fusionará con el Liceo de Niñas.

SAN FELIPE.—*Liceo de Hombres*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección científica y sección técnica de Mecánica Agrícola. En la sección científica se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección humanista y sección técnica de profesiones femeninas. En la sección humanista se permitirá la coeducación.—*Escuela Profesional de Niñas*.—Se trasladará a los Andes y se reformará sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo con los dos grados de la enseñanza profesional femenina.—*Escuela Agrícola*.—Iniciará este año su funcionamiento, a base del 6.º año de la escuela primaria.

LOS ANDES.—*Liceo de Hombres*.—Suprimido.—*Liceo de Niñas*.—Suprimido.—Se les reemplazará por escuelas primarias con grado vocacional.

SANTIAGO.—*Instituto Nacional*.—*Científico-Humanista*.—Conservará, en consecuencia, su estructura tradicional, con sus secciones humanista y científica y con nuevos cursos optativos o voluntarios, como latín, griego, antropogeografía, etnografía americana, climatología de Chile, literatura chilena y americana, etc., que acentúen esas orientaciones.—*Internado Barros Arana*.—*Científico-Humanista*.—Consagrado de preferencia a los estudiantes de provincia, desarrollará su enseñanza en los mismos términos que el Instituto Nacional.—*Liceo Amunátegui*.—*Integral*.—La sección técnica de su segundo ciclo comprenderá la Electrotecnia y el Dibujo Industrial.—*Liceo Barros Borgoño*.—*Semi-Integral*.—En su segundo ciclo habrá sección científica y sección técnica de Curtiduría y Máquinas.—*Liceo J. V. Lastarria*.—*Semi-Integral*.—En su segundo ciclo habrá sección científica y sección técnica de Mecánica General y especial de Automóviles.—*Liceo Valentín Letelier*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección científica y secciones técnicas de Cerámica y Artes Aplicadas.—*Liceo de Aplicación de Hombres*.—*Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección técnica de Química Industrial.—*Liceo de Aplicación de Niñas*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección humanista y técnica de Artes Domésticas. En el Liceo de Hombres se permitirá la coeducación en las secciones científica y técnica, y en ambos liceos se intensificará la educación física y manual, en armonía con la organización de la Escuela de Profesores Secundarios (Instituto Pedagógico), a cuyos alumnos estos mismos liceos sirven para la práctica docente y administrativa.—*Liceo de Niñas Javiera Carrera*.—*Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección técnica de Artes Domésticas.—*Liceo de Niñas Antonia Salas de Errázuriz*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección humanista y sección técnica de Artes Domésticas.—*Liceo de Niñas Mercedes Martín del Solar*.—*Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección técnica de Artes Aplicadas.—*Liceo de Niñas Pausa Jaraquemada*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección científica y sección técnica de Jardinería y de Api-avicultura.—*Liceo de Niñas Rosario Orrego de Uribe*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección científica y sección técnica de Comercio.—*Liceo de Niñas Teresa Prats de Sarratea*.—*Técnico*.—Sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo, se establecerán los cursos de profesiones femeninas del 1.º y del

2.º grados.—*Escuela Profesional Superior*.—Se ampliará con nuevas especializaciones en el 1.º y el 2.º grados de las profesiones femeninas, sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo; y se completará su curso pedagógico con nuevos ramos de cultura.—*Escuela Profesional Emilia Toro de Balmaceda*.—Se reformará sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo, para que desarrolle su enseñanza en los dos grados de las profesiones femeninas.—*Instituto Superior de Comercio*.—Se modificará su plan de estudios, agregándosele nuevas especializaciones e intensificando la práctica comercial; y se ampliará su curso pedagógico con nuevas ramas de cultura.—*Escuela de Artes y Oficios*.—Conservará su estructura actual, sobre la base del 6.º año de la escuela primaria, y a ella se agregarán el curso de Conductores de Obras y el curso de especialización pedagógica, necesario para dotar de personal docente a las escuelas industriales y a las secciones técnico-manuales de este mismo carácter en los liceos de hombres.—*Escuela Agrícola*.—Se reorganizará sobre la base del 6.º año de la escuela primaria.—*Instituto de Sordo-Mudos y de Ciegos*.—Se organizará como Escuela Secundaria de Anormales, encauzada de preferencia hacia las actividades industriales y agrícolas.

SAN BERNARDO.—*Liceo de Hombres*.—*Técnico*.—Al primer ciclo secundario seguirán cursos de especialización en Carpintería, Herrería y Mecánica.—*Liceo de Niñas*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección científica y secciones técnicas de Api-avicultura, Lechería y sus derivados. En todas las secciones se permitirá la coeducación.

RANCAGUA.—*Liceo de Hombres*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección científica y sección técnica de Mecánica Agrícola. En la sección científica se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas*.—*Técnico*.—Se suprimirán los cursos del segundo ciclo; y a base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo, se establecerán los cursos de profesiones femeninas del 1.º y del 2.º grados. Habrá, además, un curso coeducativo de Fruticultura e Industrias Derivadas.—*Escuela Profesional de Niñas*.—Se fusionará con el Liceo de Niñas.

RENGO.—*Liceo de Hombres*.—*Técnico*.—Al primer ciclo secundario seguirán cursos de Agricultura Regional. En el primer ciclo se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas*.—Suprimido y reemplazado por una escuela primaria con grado vocacional.

SAN FERNANDO.—*Liceo de Hombres*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección científica y sección técnica de Agricultura General. En la sección científica se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas*.—*Técnico*.—Sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo, se establecerán los cursos de profesiones femeninas del 1.º y del 2.º grados.—*Escuela Profesional de Niñas*.—Se fusionará con el Liceo de Niñas.

CURICÓ.—*Liceo de Hombres*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección científica y sección técnica de Mecánica Agrícola. En la sección científica se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección humanista y sección técnica de Conservería y Desección de Frutas. En la sección humanista se permitirá la coeducación.—*Escuela Profesional de Niñas*.—Se reformará sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo, y tendrá los dos grados de las profesiones femeninas.

TALCA.—*Liceo de Hombres*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección científica y sección técnica de Química Industrial. En la sección científica se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección humanista y sección técnica de Artes Domésticas. En la sección humanista se permitirá la coeducación.—*Escuela Profesional de Niñas*.—Se reformará sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo, y tendrá los dos grados de las profesiones femeninas.—*Instituto Comercial*.—Se ampliarán sus cursos con nuevas especializaciones y se permitirá la coeducación.—*Escuela Agrícola*.—Mantendrá su organización actual, sobre la base del 6.º año de la escuela primaria; pero deberá ser trasladada a Curicó.

CONSTITUCIÓN.—*Liceo de Hombres*.—*Técnico*.—Al primer ciclo secundario seguirán cursos de especialización en Carpintería, Herrería y Mecánica. En el primer ciclo se per-

mitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas*.—Suprimido y reemplazado por una escuela primaria con grado vocacional.

LINARES.—*Liceo de Hombres*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección científica y sección técnica de Agricultura General. En la sección científica se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas*.—*Técnico*.—Sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo, se establecerán los cursos de profesiones femeninas del 1.º y del 2.º grados.—*Escuela Profesional de Niñas*.—Se fusionará con el Liceo de Niñas.

PARRAL.—*Liceo de Hombres*.—*Técnico*.—Al primer ciclo secundario seguirán cursos de especialización en Carpintería, Herrería y Mecánica. En el primer ciclo se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas*.—Suprimido y reemplazado por una escuela primaria con grado vocacional.

CAUQUENES.—*Liceo de Hombres*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección científica y técnica de Viticultura. En la sección científica se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas*.—*Técnico*.—Sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo, se establecerán los dos grados de las profesiones femeninas. Habrá además cursos especiales de Horticultura y Api-avicultura.—*Escuela Profesional de Niñas*.—Se fusionará con el Liceo de Niñas.

SAN CARLOS.—*Liceo de Niñas*.—Suprimido y reemplazado por una escuela primaria con grado vocacional.—*Instituto Comercial*.—Se transformará en Escuela de Comercio, sobre la base del 6.º año de la escuela primaria, con tres años de estudios especializados y con un curso complementario de Agricultura General. En el curso de Comercio se permitirá la coeducación. Esta Escuela será después trasladada a Chillán.

CHILLÁN.—*Liceo de Hombres*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección científica y sección técnica de Carpintería, Herrería y Mecánica. En la sección científica se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección humanista y sección técnica de Comercio. En la sección humanista se permitirá la coeducación.—*Escuela Profesional de Niñas*.—Se reformará sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo, y tendrá los dos grados de las profesiones femeninas.—*Escuela Industrial*.—Se trasladará a Concepción y allí funcionará desde el presente año.—*Escuela Agrícola*.—Se ampliará sobre la base del 6.º año de la escuela primaria.

CONCEPCIÓN.—*Liceo de Hombres*.—*Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección especializada en Tecnología del Carbón Mineral. En la sección científica se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección humanista y sección técnica de Artes Domésticas.—*Escuela Profesional de Niñas*.—Se reformará sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo, y ampliará sus especializaciones en los dos grados de la enseñanza profesional femenina.—*Instituto Comercial*.—Se reformará, para dar lugar a nuevas especializaciones.

TALCAHUANO.—*Liceo de Niñas*.—*Técnico*.—Sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo, se establecerán los cursos de profesiones femeninas del 1.º y del 2.º grados.—*Instituto Comercial*.—Será una Escuela de Comercio sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y tendrá un curso de especialización en Carpintería, Herrería y Mecánica.

TOMÉ.—*Liceo de Hombres*.—*Técnico*.—Al primer ciclo secundario seguirán cursos de Tecnología Industrial. En el primer ciclo se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas*.—Suprimido y reemplazado por una escuela primaria con grado vocacional.

CORONEL.—*Liceo de Niñas*.—Suprimido y reemplazado por una escuela primaria con grado vocacional.

LEBU.—*Liceo de Hombres*.—*Técnico*.—Al primer ciclo seguirán cursos de Tecnología del Carbón Mineral. En el primer ciclo se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas*.—Suprimido y reemplazado por una escuela primaria con grado vocacional.

LOS ANGELES.—*Liceo de Hombres*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección científica y sección técnica de Arboricultura. En la sección científica se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección humanista y sección técnica de profesiones femeninas, sobre la base del 6.º año de la

escuela primaria y del primer ciclo del Liceo. En la sección humanista se permitirá la coeducación.—*Escuela Profesional de Niñas*.—Se fusionará con el Liceo de Niñas.

ANGO.—*Liceo de Hombres*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección científica y sección técnica de Arboricultura. En la sección científica se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas*.—*Técnico*.—Se suprimirá el 4.º año de humanidades; y sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo, se establecerán los cursos de profesiones femeninas del 1.º y del 2.º grados.—*Escuela Profesional de Niñas*.—Se fusionará con el Liceo de Niñas.

MULCHÉN.—*Liceo de Niñas*.—Suprimido y reemplazado por una escuela primaria con grado vocacional.

COLLIPULLI.—*Liceo de Niñas*.—Suprimido y reemplazado por una escuela primaria con grado vocacional.

TRAIQUÉN.—*Liceo de Hombres*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección científica y sección técnica de Mecánica Agrícola. En la sección científica se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas*.—*Técnico*.— Sobre la base del 6.º año de la escuela primaria, se establecerán las profesiones femeninas del 1.º y del 2.º grados.

VICTORIA.—*Liceo de Niñas*.—Suprimido y reemplazado por una escuela primaria con grado vocacional.

LAUTARO.—*Liceo de Niñas*.—*Semi-Integral*.—Habrá sección humanista y sección técnica de Arboricultura y Horticultura. En ambas secciones se permitirá la coeducación.

TEMUCO.—*Liceo de Hombres*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección científica y sección técnica de Conductores de Obras, adaptada a la región. En la sección científica se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección humanista y sección técnica de Arboricultura y Api-avicultura. En la sección humanista se permitirá la coeducación.—*Escuela Profesional de Niñas*.—Se reformará sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo, y tendrá los dos grados de la enseñanza profesional femenina.—*Instituto Comercial*.—Se reformará, ampliando sus especializaciones y adaptándolas a la región.—*Escuela Industrial*.—Se completarán sus instalaciones y talleres, sobre la base del 6.º año de la escuela primaria.—*Escuela Agrícola*.—Mantendrá su organización actual mientras se traslada a Truf-Truf.

VALDIVIA.—*Liceo de Hombres*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección científica y sección técnica de Curtiduría y Máquinas. En la sección científica se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección humanista y sección técnica de Conservería. En la sección humanista se permitirá la coeducación.—*Escuela Profesional de Niñas*.—Se reformará con nuevas especializaciones, sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo.—*Escuela de Comercio*.—Se establecerá en el presente año, sobre la base del 6.º año de la escuela primaria, y en ella se permitirá la coeducación.

OSORNO.—*Liceo de Hombres*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección científica y sección técnica de Agropecuaria. En la sección científica se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas*.—*Técnico*.—Se suprimirá el 4.º año de humanidades; y sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo, se establecerán los cursos de las profesiones femeninas en ambos grados.—*Escuela Profesional de Niñas*.—Se fusionará con el Liceo de Niñas.

PUERTO MONTT.—*Liceo de Hombres*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección científica y sección técnica de Carpintería Naval. En la sección científica se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas*.—*Técnico*.—Se suprimirá el 4.º año de humanidades; y sobre la base del 6.º año de la escuela primaria y del primer ciclo del Liceo, se establecerán los cursos de profesiones femeninas. Habrá, además, un curso de Api-avicultura.

ANCUD.—*Liceo de Hombres*.—*Semi-Integral*.—En el segundo ciclo habrá sección científica y sección técnica de Pesquería y Agricultura Regional. Mantendrá su internado.—*Liceo de Niñas*.—*Semi-Integral*.—Será trasladado a Castro. Habrá sección humanista y sección técnica de profesiones femeninas. Mantendrá su internado.—*Escuela Profesional de Niñas*.—Se fusionará y trasladará a Castro con el Liceo de Niñas.

MAGALLANES.—*Liceo de Hombres.—Semi-Integral.*—En el segundo ciclo habrá sección científica y secciones técnicas de Comercio y Ganadería. En la sección científica se permitirá la coeducación.—*Liceo de Niñas.—Semi-Integral.*—En el segundo ciclo habrá sección humanista y secciones técnicas de Hilandería, Tejidos y Peletería. En la sección humanista se permitirá la coeducación.

RESUMEN GENERAL

Institutos Científico-Humanistas.....	2
Liceos Integrales.....	6
Liceos Semi-Integrales.....	50
Liceos Técnicos de Hombres.....	6
Liceos Técnicos de Niñas.....	15
Institutos Comerciales.....	8
Escuelas de Comercio.....	4
Escuelas Industriales.....	6
Escuelas Agrícolas.....	5
Escuelas Profesionales de Niñas.....	14
Escuelas de Anormales.....	1
Total de Colegios.....	117

Si se ha tenido la buena voluntad de leer las precedentes páginas, habrá podido comprenderse hasta qué punto nuestra estructuración educacional se diferenciaba de la predominante en esa fecha y cómo nos proponíamos llevar a la práctica el concepto de una educación con finalidad principalmente económica, sin descuidar por eso los valores espirituales que en ella debían caber para preparar la formación de la *élite* del país, misión propia de la Universidad a la que irían más tarde los mejor dotados.

Llamábamos tradicional y anacrónica la organización anterior, porque en ella preponderaban,—dentro de los límites de una casi exclusividad,—los valores puramente culturales, sin preocupación alguna de la realidad social circundante, como si bastara la acumulación de una determinada suma de conocimientos científicos y literarios para sostener la vida de cooperación y de lucha en el campo de las actividades económicas que exigen a todos los hombres las sociedades contemporáneas.

La educación secundaria dió sus primeros pasos en el siglo XVI, avanzó considerablemente en el siglo XVIII y alcanzó en el XIX su estabilidad y solidez. Ella procede de Europa y empezó por ser la educación de las clases nobles o acaudaladas, que disponían del tiempo y de los recursos suficientes para entregarse a los placeres del ocio o para ejercitar en los salones su agudeza espiritual. Fué entonces un adorno, un lujo y hasta si se quiere un embeleco. Sólo en el siglo pasado vino a tenérsela como una necesidad y se formó el concepto de que convenía generalizarla; pero conservó siempre su primitivo sello de intelectualismo aristo-

crático, como que sólo pudo estar al alcance de un escaso número de la población; y así es todavía.

Transplantada a los pueblos jóvenes de América, se la tomó en un principio tal como en Europa se hallaba establecida, con sus mismas bases y sus mismas orientaciones: las ciencias y las letras por lo que ellas valen en sí, como adquisición de verdades y como disciplinas del entendimiento. No se reparó en que, social y políticamente, estos pueblos no eran lo que los europeos, donde la separación de clases y de funciones, aunque afectada de serios quebrantos, guardaba todavía una tradición respetable. Menos se pensó en que, por lo mismo que los pueblos de América eran nuevos, necesitaban de preferencia consagrar las mejores energías a la explotación y defensa de sus ricas fuentes productoras, mantener un firme concepto de nacionalismo económico e implantar un sistema de educación suyo propio, con arreglo a tales circunstancias.

Los Estados Unidos del Norte reaccionaron muy a tiempo, hace ya un medio siglo; y encauzaron su educación secundaria con preferencia hacia la vida económica, según ya lo habían hecho dentro de la primaria en obsequio a la democracia y al bienestar común. Los países latinos de este continente han quedado rezagados en esta evolución, como en muchos otros aspectos de su actividad nacional; se niegan a someterse a los hechos que están a la vista y que les imponen la consideración inmediata de su patrimonio natural de riqueza; y cada día desnacionalizan más las fuentes que lo contienen, faltos de aptitudes para beneficiarlas por sí mismos. Sus sistemas educacionales concurren a crearles y a agravarles esa situación.

Orientados esos sistemas hacia disciplinas puramente intelectuales, envolviendo en ellos cada día un mayor número de jóvenes,—porque el rápido crecimiento de esta enseñanza es un fenómeno universal,—y encerrando en sus aulas a la parte más selecta de la población por la capacidad y los recursos, la influencia que han llegado a ejercer es a todas luces preponderante; y no sería prudente desconocer que, ajustados siempre a los moldes antiguos, puede ocurrir que causen más daños que bienes.

Mientras tanto, hasta los europeos reaccionan ahora contra su tradicional educación secundaria, bajo la presión de las aspiraciones democráticas que entre ellos tienden a prevalecer; y la estructura clásica del colegio se rompe para dar cabida a estudios de aplicación práctica, cuando no se multiplican otros tipos de establecimientos especializados en disciplinas preparatorias para la agricultura, la minería, las industrias o el comercio.

Por todas partes las exigencias de índole económica constituyen la preocupación absorbente de individuos y colectividades. Es el signo de los tiempos, lo característico de la vida actual en el mundo entero... menos en Chile. Y cuando quisimos ponernos a tono con la época, prever el porvenir que se nos espera con la enseñanza de las realidades presentes,

cuando planeamos y echamos a andar la nueva educación que el país reclamaba y reclama, entonces surgieron los celosos guardianes de un rancio tradicionalismo, para estigmatizarnos en nombre de una cultura general que nadie menospreciaba ni ponía en peligro, aunque nadie hasta ahora sepa definirla con exactitud, porque la imaginan como un filtro vivificante para todos los pueblos y todas las razas, siendo que su contenido y sus fines tienen que ser subordinados a las condiciones vitales de cada nación. Y triunfaron ellos, porque eran los más y tenían a su favor el peso de la inercia.

XV

LA EDUCACION COMPLEMENTARIA DEL ADULTO

En la lucha contra el analfabetismo, la educación primaria del adulto ha sido una laudable preocupación entre nosotros; de ella dan fe numerosos escritos que la han reclamado y en la práctica, las escuelas nocturnas y las escuelas dominicales para obreros, mantenidas en algunas de nuestras ciudades. Pero la reeducación del adulto que, sobre la base de una cultura cualquiera hace ya una vida de trabajo, en el campo, en la fábrica o en el comercio, no nos había merecido hasta fecha reciente igual atención; y apenas si de cuando en cuando se había señalado su necesidad.

Instituciones particulares, como la Sociedad de Fomento Fabril, y algunos colegios del Estado, como los Institutos de Comercio de Valparaíso y Santiago, la Escuela de Artes y Oficios y la Escuela de Agricultura de esta última ciudad, habían sostenido desde más o menos tiempo cursos especiales, ordinariamente breves, vespertinos o nocturnos, para personas ocupadas, a fin de que aprendiesen o perfeccionasen tal o cual materia de aplicación práctica. Hacían este servicio a modo de extensión de sus tareas regulares. Pero ello distaba mucho de ser suficiente y en los demás colegios nunca se hizo nada en tal sentido, salvo unas pocas excepciones de carácter transitorio. La iniciativa privada había venido también a cubrir en parte ese vacío de nuestra organización docente; y por lo general, no podía asegurarse que lo hiciese en buena forma. Había a veces exceso de mercantilismo, cuando no mera charlatanería, en la oferta de sus cursos. Raros eran los casos de excepción en tal sentido.

Pues bien, nuestra reforma consultó la enseñanza del adulto, de modo serio y permanente, para todos los colegios secundarios. Su organización se llevaría a cabo, a medida que las circunstancias y los recursos fiscales lo permitieran. Los cursos complementarios o de «perfeccionamiento» —como se les llamó,—irían integrando poco a poco los servicios normales de la educación proporcionada por cada colegio; y ya en las últimas horas de la tarde, ya en las noches, ya en los días festivos, ya aún en los períodos de vacaciones, estarían abiertos al público que se interesara por

aprovecharlos. Naturalmente, esos cursos corresponderían desde un principio a las necesidades locales que exigieran más apremiante satisfacción y serían susceptibles de diversificarse en términos indefinidos. No se trataba, por cierto, de causar daño a la iniciativa privada, siempre que ella prestara los mismos servicios, eficaz y decorosamente.

Es lamentable, en realidad, que los edificios, el mobiliario, las bibliotecas, el material de enseñanza, las instalaciones de gimnasios y parques y otras costosas dependencias de los colegios, permanezcan fuera de todo servicio una gran parte del año, sin que el capital allí invertido rinda interés alguno en beneficio de la cultura social. Queríamos por eso el aprovechamiento intensivo de nuestros Institutos, Liceos y Escuelas, de suerte que durante el tiempo que no los ocuparan los niños fuesen el centro de atracción que prefiriesen hombres y mujeres, para completar sus conocimientos en una determinada arte o industria, o simplemente para dar expansión a sus espíritus.

Ya en el decreto orgánico de la reforma, tantas veces citado, se hizo referencia a los cursos de perfeccionamiento, como función propia de las secciones técnicas secundarias, y en otros decretos posteriores se definió con más claridad esta aspiración. Así, con fecha 20 de Febrero de 1928, se dijo sobre el particular: «Los Cursos de Perfeccionamiento para adultos actualmente empleados en el comercio, en la industria o en la agricultura, podrán establecerse en los colegios de cualquier tipo; y sus programas se ajustarán al grado de preparación de los educandos y a las exigencias locales de la actividad a que éstos se dediquen». Otro decreto del 17 de Agosto siguiente, fijó los planes de estos cursos en cuanto se referían a la enseñanza comercial, y les señaló la duración mínima de un semestre, a base de los ramos generales que en seguida se enumeran:

Redacción y Correspondencia.....	3	horas	semanales.
Inglés o Alemán.....	4	»	»
Contabilidad General y Organización de Negocios.....	4	»	»
Dactilografía y Taquigrafía.....	4	»	»
Aritmética y Cálculo Rápido.....	3	»	»
Legislación Comercial y Tributaria.....	2	»	»
Anuncios y Ventas.....	2	»	»
<hr/>			
Total.....	22	»	»

Los cursos, que serían vespertinos o nocturnos, podrían seguirse tomando el interesado dos o tres de esos ramos, a su elección, hasta completar un máximo de nueve horas semanales. «Los programas, se añadiría, serán determinados en cada curso por el grado de preparación de los alumnos y por las necesidades de la mayoría de ellos, manifestadas en sus

solicitudes de admisión y en las consultas que hagan al profesorado durante la primera semana de asistencia». Reproduzco estas disposiciones, porque ellas reflejan el espíritu con que serían implantados los demás cursos breves de carácter agrícola o industrial.

No es una novedad que en la legislación social de diversos Estados europeos y norteamericanos se tenga establecido,—naturalmente en determinadas condiciones,—el derecho del empleado para seguir estudios de perfeccionamiento, aún dentro de las horas señaladas para el trabajo, y se estatuya la obligación correlativa del patrón para permitirle la asistencia regular a los respectivos cursos. En cuanto a nosotros, no pretendíamos ir tan lejos todavía; nos limitábamos a señalar la conveniencia y la necesidad de difundir ampliamente ese medio de educación; y nos proponíamos ofrecer cuantas oportunidades de aprovecharlo tuviésemos a nuestra mano. Estábamos seguros de que así daríamos más alto relieve al valor social de la reforma, llamada a contribuir como fuerza efectiva en la eficiencia económica de la república.

Más aún; deseábamos poner al alcance de todo el mundo las instalaciones y los materiales de estudio de que cada colegio disponía, a fin de que pudiesen utilizarlos quienes quiera que los necesitaran y el colegio se colocase en el sitio que le correspondía como foco irradiador de los mismos conocimientos impartidos a sus alumnos. Con este objeto, en el Reglamento General del servicio se dispuso:

«Los colegios procurarán organizarse en forma de que sus bibliotecas, gabinetes, laboratorios, talleres y campos de cultivo, puedan ser aprovechados no solamente por los alumnos sino también por cuanta persona acuda a ellos en demanda de una información o experiencia, sin perjuicio de los cursos regulares de extensión o perfeccionamiento para adultos que funcionen en las mismas aulas durante las tardes, las noches o los días festivos. De este modo, cada colegio propenderá a ser un permanente centro de atracción, cuyas puertas permanecerán abiertas para todo el que desee mejorar o difundir su cultura.»

No dependía del que esto escribe ir más lejos en la expansión del servicio a su cargo y es satisfactorio constatar que en muchos establecimientos se procedió en la forma prescrita, sobre todo con las bibliotecas y talleres, que fueron puestos a disposición del público.

XVI

LOS METODOS DE TRABAJO ESCOLAR

La reforma de la educación secundaria necesitaba, para hacerse efectiva, un completo cambio metodológico. Del régimen de estudios memorizados, en que el alumno aparece como un simple receptáculo de conocimientos que muy pronto olvida, debíamos pasar al régimen de colaboración de trabajo entre el profesor y el discípulo, que no otra cosa es

el llamado método activo: el alumno trabaja por sí mismo bajo la dirección de su maestro y aprende,—y sólo puede exigírsele que aprenda,—lo que hace por sus propias manos, mediante su propio esfuerzo y con vivo interés.

Expliquémonos. Se trata del Castellano, por ejemplo. El profesor lleva a la clase un libro, una revista o un periódico. Hace leer a los alumnos y escribir un trozo en la pizarra, que los alumnos copian en su cuaderno de clase. Analiza el trozo gramaticalmente, da normas sobre la puntuación, subraya las modalidades ortográficas, indica las palabras sinónimas, etc., y si el curso es más avanzado, entra en el análisis de construcción o lógico. Según el grado del curso también y la naturaleza del tema, el profesor hace que sus alumnos ilustren con dibujos propios los pasajes principales de la lectura; y todo eso va quedando allí, en el cuaderno.

Por supuesto que la elección del tema no es indiferente. Se referirá a asuntos locales o de actualidad en que los niños tengan interés; y tales características del tema se irán graduando en variedad y extensión, a medida que se trate de cursos más avanzados, hasta llegar al trozo literario tomado de revistas o libros escogidos. Estos ejercicios se alternarán con composiciones libres, cuyo tema fijará el profesor o permitirá elegir a los alumnos, entre varios que les presente; y cada excursión que el curso verifique será obligadamente uno de esos temas, ilustrado con dibujos al lápiz o en colores.

Así, en los siete u ocho meses hábiles del año, el alumno habrá reunido tal cúmulo de observaciones propias y el aprendizaje habrá sido de tal modo sólido, que él mismo se asombrará de su adelantamiento; y eso lo estimulará a perseverar. Habrá aprendido simultáneamente a leer, escribir, dibujar, redactar y pensar, sin el empleo de una memorización fastidiosa y a veces insuperable; habrá asimilado también los principios de la gramática, en lo que tienen de más fundamental, casi sin darse cuenta de ello.

Naturalmente, era deber ineludible del profesor la revisión y corrección de los trabajos de sus alumnos; y por eso esta palabra *trabajo* la empleamos siempre en la reforma con preferencia a *estudio*, a fin de caracterizar con todo el énfasis posible el método que tratábamos de que en definitiva predominara. El aprovechamiento del alumno fluiría de su esfuerzo personal; y la capacidad del profesor se apreciaría conforme al trabajo desarrollado dentro de la clase y del cual darían testimonio los cuadernos del curso. De esta manera, el método activo llegaría a ser una colaboración constante que comprometería tanto al alumno como al profesor.

Este sistema implicaba, como consecuencia, la supresión más o menos absoluta de los dictados y apuntes en clase, con reglas teóricas y generalidades insustanciales; y significaba también la limitación del uso o abuso del texto por parte del alumno, texto reducido ahora a la categoría de mero auxiliar, sólo aprovechable en determinadas circunstancias. Estos

libros o manuales de clase habían sido considerados hasta entonces como indispensables y causaban a los padres de familia crecidos desembolsos, por lo cual no omitían protestas, en muchos casos fundadas. Clámaban en desierto. Siempre quedaba margen para advertir un sesgo de especulación en lo referente a los textos de estudio. Y se comprende que a más de alguno de los autores no agradara mucho una reforma que venía a dañar sus intereses.

Lo dicho, sin embargo, no es nuevo en los países de antigua cultura; y entre nosotros mismos tampoco lo era. Desde hacía tiempo se venía buscando algún medio de reaccionar contra la especulación de los textos y se habían indicado variadas medidas, todas impracticables, perjudiciales o inútiles. La solución estaba, a mi juicio, en darle al texto su verdadero valor, hasta hacerlo por lo general innecesario.

Pero volvamos a los métodos. El mismo ligeramente esbozado para el Castellano, se haría extensivo por analogía a la enseñanza de los idiomas extranjeros. Y así, cada asignatura, según su modalidad propia, era susceptible de procedimientos semejantes.—«¿Y la Historia?, se dijo por muchos. Pura memorización, necesita el texto y los apuntes».—Nada de eso, contestamos. Sobre la base de la Geografía, enseñada con auxilio del mapa y el cuadro, del croquis y el perfil hechos por el alumno, los sucesos históricos que vienen en seguida, y los personajes que en ellos actúan sientan pie firme en el terreno que les corresponde; y con un material gráfico adecuado y las lecturas recomendadas a los estudiantes, con las composiciones redactadas por ellos mismos y la simple conversación de clase,—aparte de otros medios, cuando se trata del propio país, como visitas a museos y organización de excursiones,—se consigue una objetivación del estudio, si no tan completa, a lo menos tan eficaz como en el Castellano y los idiomas extranjeros, en las Matemáticas y Ciencias Naturales, sobre todo desde el punto de vista del trabajo personal del niño.

No es mi propósito extender esta exposición con el examen técnico de los procedimientos educativos de cada ramo y de cada disciplina escolar. Para eso hay tratados especiales. Lo único que he querido poner en relieve con los ejemplos citados, es la naturaleza y el alcance del cambio metodológico que nos proponíamos.

Para realizar ese cambio, en forma de que profesores y alumnos estuviesen en asidua colaboración, se dispuso que por cada cuatro horas de clase sistemática, *una hora a lo menos* debería dedicarse al trabajo personal del alumno bajo la vigilancia inmediata del profesor y que en todos los colegios cada alumno podría disponer de *cuatro horas semanales a lo menos*, fuera del horario establecido, para trabajos libres en bibliotecas, laboratorios, gabinetes, talleres y campos de cultivo, «sin otra limitación que guardar las disposiciones del régimen interno del establecimiento». (Decreto N.º 390 del 20 de Febrero de 1928).

El profesor se dispensaba así de las llamadas «horas educativas»—, una por cada seis de clase,—a que decretos anteriores le obligaban y en lo

sucesivo podía hacer que tuviese este carácter una *a lo menos* de cada cuatro horas; además, se estimulaba la inclinación vocacional del alumno, permitiéndole que consagrara cuatro horas semanales *a lo menos*, dentro del mismo establecimiento, a la especialización que prefiriese.

No quisimos, sin embargo, que se abusara de la metodología del trabajo personal; y no se permitió, con tal objeto, que se diese tarea a domicilio a los alumnos menores de 15 años, lo que era referirse a todos los del primer ciclo del Liceo y de los cursos equivalentes en los demás colegios. La tarea sólo pudo ser impuesta en los cursos superiores. Era un medio de defender la salud del niño. Si en las actividades industriales la legislación obrera tiende a prohibir la jornada a domicilio, generalmente nocturna, para proteger la salud de individuos en plena edad adulta, —y en muchos países la prohíbe en efecto,—con mayor razón se debía evitar la tarea nocturna del niño, que entre nosotros no se realiza, por lo general, en condiciones más higiénicas de luz y ventilación que la del artesano.

De ahí proviene que los planes de estudio de los tres primeros años del Liceo aparecieran más recargados en horas semanales que los correspondientes a los tres últimos, cuando siempre se había procedido en términos contrarios; anomalía para muchos inexplicable; disparate, simplemente, para otros.

Se trataba, pues, de que los alumnos de menor edad hiciesen todo su trabajo dentro del colegio, lo cual era ventajoso, no sólo desde el punto de vista del aprendizaje sino también desde el punto de vista moral; porque así se les sustraía en lo posible a muchas tentaciones malsanas de la calle y hasta de sus propios hogares, no siempre bien constituidos ni mejor ordenados. Y en fin, desde el punto de vista de la salubridad, el colegio es por lo común, sobre todo en las ciudades, más higiénico que las habitaciones de empleados y gentes de medianos recursos. Por eso existe muy difundida en otros países la preocupación de aumentar la permanencia del niño en el colegio, como que se trata de retenerlo en sus salas y patios desde la mañana hasta el anochecer. Además, el niño necesita diariamente tiempo libre para la disipación espiritual y el juego.

A los cursos superiores se les disminuyó su horario, teniendo precisamente en cuenta que los alumnos debían llevar tareas a sus casas, por la misma naturaleza de los estudios y porque, como se dijo antes, era menester que se insinuase ya con ellos el método universitario, que supone esfuerzo personal para la investigación deliberadamente aplicada.

Y a propósito, se dijo también, al tratar de la continuidad de la enseñanza, que había conveniencia en que la escuela insinuara ya, en sus cursos superiores, el método propio del Liceo, que es el que corresponde de preferencia al primer ciclo. Otra anomalía aparente se observó con este motivo en la nueva organización. Fué la acumulación de ramos diversos en un solo profesor. Así, Matemáticas y Ciencias Naturales, y a veces

hasta Dibujo; Castellano e Historia, y a veces Gimnasia; o bien, Castellano y Francés, etc.

Una razón de buen servicio habría bastado para justificar este sistema, principalmente en los colegios de provincia, si se considera la dificultad que hasta entonces había existido para dotarlos de un profesorado competente; porque no pudiendo una sola asignatura reunir un número de horas que al profesor,—pagado siempre por horas,—le permitiera disfrutar de una renta adecuada a su cargo, casi ninguno se resignaba a irse de la capital, aunque aquí sus expectativas de colocación fuesen remotas.

La acumulación permitió hacerle a la generalidad de los profesores una renta suficiente y dotar a esos colegios de un magisterio profesional con título del Estado. Y en vez de que un cualquiera tomase clases sin preparación especial ni método alguno, era sin duda preferible que las tuviese un profesor competente, aunque su especialidad fuera una asignatura distinta, siempre que entre ésta y la que tomaba hubiese cierta afinidad. De este modo el profesor de Francés o de Inglés podía servir una clase de Castellano y vice-versa si dominaba el idioma extranjero. Lo mismo respecto a otros ramos. En todos los casos se trataba del primer ciclo, y nada más, donde predomina el método antes que el saber.

Pero la razón más fundamental de esas acumulaciones era de naturaleza educativa. El colegio tiene, por sobre toda otra función, la de educar, formar hábitos de vida sociabilizadora, sugerir ideales de perfeccionamiento individual y colectivo. El niño, que en la escuela ha recibido una enseñanza unipersonal, con un solo maestro a lo largo de un año de estudios, llega al primer año del Liceo y sigue en el segundo y el tercero, con diez o más profesores diferentes, cada uno de los cuales lo trata durante dos o tres y cuando más durante cuatro horas por semana. No lo conoce, no puede conocerlo. El curso reúne cuarenta o cincuenta alumnos. En el mejor de los casos, el profesor aprende el nombre de todos ellos, pasado el segundo o tercer mes; y luego, el interrogatorio y las tareas le permiten calificarlos con alguna aproximación. No logra descubrir las inclinaciones de cada uno, no controla su carácter, no inquiriere sus aptitudes, no penetra en su espíritu; y por consiguiente, apenas si consigue hacerse amar de ellos e influir en sus sentimientos y en sus actos.

Por lo demás, dentro de ese régimen, la responsabilidad en la obra educacional se diluye entre todos los que en ella participan una hora al día o cada dos días o tres. Ninguno se cree en el deber de asumirla con entereza y decisión. El alumno carece así de un guía. Sus profesores desfilan frente a él, como él desfila frente a sus profesores, fríamente, hoscos a veces, con la sola preocupación del estudio. La educación que puede fluir de tales relaciones, durante ese período, el más delicado en la vida del niño,—la primera etapa de la adolescencia,—es así dispersa, difusa, sin unidad y sin alma.

Forzoso es entonces buscar el medio para que las relaciones entre el profesor y el alumno resulten más provechosas y eficaces en el sentido

educacional. El que nosotros escogimos, desde luego, fué la concentración de clases, de modo que un profesor pudiese estar en contacto con los alumnos de un mismo curso, a lo menos una vez al día durante una hora y si fuese posible, durante dos, para lo cual era menester que sirviese más de una asignatura, hasta tres, según el caso.

Este sistema implicaba reducir el número de profesores en el primer año del Liceo, de diez a cinco o cuatro, y en el segundo y tercer años, a cinco o seis, nada más, de modo que cada uno estuviese en condiciones de conocer bien a sus discípulos y de ser respecto de ellos un vigilante educador. Por cierto que este arbitrio no fué el único que empleamos para contribuir a mejorar el aspecto educativo de las actividades escolares; pero fué uno de éstos y el más expuesto a la crítica sin duda; por eso lo hemos mencionado aquí. Los de mayor importancia vamos a exponerlos en seguida.

XVII

EL REGIMEN INTERNO DE LOS COLEGIOS

Establecido el hecho de que la finalidad dominante de la segunda enseñanza es educar, se impone crearle al alumno dentro del colegio un ambiente adecuado. El régimen de trabajo o estudio, que se resuelve en el método, es uno de los elementos de ese ambiente. Pero tanta importancia como el método tiene la vida de relación del alumno con sus maestros y sus condiscípulos, atmósfera de vitalidad social que él respira en las aulas. La disciplina interna del colegio es lo que más contribuye a la formación de hábitos. Sólo mediante ella es posible corregir las fallas del carácter, en cuanto signifiquen un obstáculo para la convivencia con los demás, y sólo mediante ella es posible así mismo obtener una eficiente labor por parte de cada alumno.

Nosotros fundamos el régimen interno de los colegios sobre la libertad y la dignidad de los educandos; naturalmente, dentro de los límites que la libertad tiene en la sociedad misma,—el daño que su uso pueda traer a los semejantes,—y en cuanto a la dignidad, su significación como base de disciplina no podía ser otra que el respeto a la personalidad de cada uno, mientras sus manifestaciones no exigieran un encauzamiento en el sentido del interés común.

Nada de castigos ni de violencias corporales. Nada de represiones colectivas. Justicia o equidad a lo menos, en la distribución de las calificaciones; y la natural sanción de la pérdida de los estudios o de la eliminación del colegio, cuando se dejasen de cumplir los deberes más elementales o se infriese grave ofensa a la moralidad superior que debe allí prevalecer. Tal es el sentido de la responsabilidad en los propios actos, que corre a parejas con la espontánea manifestación de las inclinaciones personales.

Regularidad, puntualidad, trabajo, corrección, eran cualidades que debían concretarse en hechos, según nuestras normas reglamentarias. Pero no habíase de aplicar al comportamiento del niño nuestro criterio de hombres maduros, impidiendo su movilidad, contrariando su alegría o penando su viveza. El capítulo de la «conducta», al que tanta importancia le atribuyeron nuestros mayores, hasta confundirlo con la quietud y la hipocresía, no tuvo para nosotros sino un valor muy relativo. Reemplazamos esa calificación por *carácter*, expresión de los sentimientos del adolescente para convivir con los demás y poner en acción sus propias aptitudes. Lo que se llamaba «aplicación», nosotros lo llamamos *trabajo*, que indica capacidad de hacer, y conservamos la nota de *aprovechamiento* para graduar el rendimiento efectivo del trabajo.

No recomendamos al profesor la severidad, sino el afecto y la dulzura, ciertos de que sus lecciones serían más aprovechadas cuanto mayor confianza y simpatía inspirase a sus alumnos. Había que humanizar el estudio y el esfuerzo haciéndolos amables por sí mismos. Para evitar toda forma de compulsión y crear vínculos más estrechos entre profesores y estudiantes, suprimimos el inspectorado con funciones de mera vigilancia y lo reemplazamos por los *profesores jefes de curso*. Había numerosos colegios que desde tiempo atrás tenían implantada esa institución de régimen interno, pero muy pocos habían conseguido regularizarla y hacerla permanente y eficaz. Nosotros señalamos en términos bien claros la misión del profesor jefe, como consultor y consejero del alumno, revestido ante sus ojos de una autoridad paternal. El ensayo dió en todas partes los más lisonjeros resultados.

Normalizamos, además, los consejos de profesores, para favorecer la homogeneidad de los esfuerzos del personal docente y administrativo en las labores educativas del colegio y en la distribución del trabajo escolar. Deslindamos con la mayor exactitud posible las atribuciones y deberes de jefes y empleados subalternos; y al mismo tiempo que estimulamos las iniciativas de los directores en beneficio del colegio, en ellos mismos radicamos el máximo de responsabilidad, consagrándolos por entero a sus funciones, con privación de cualquiera otra clase de empleos; y que tales normas no eran descabelladas, lo muestra el hecho de que hasta ahora se conservan.

Creamos la institución de los *consejeros vocacionales*, para guiar a los alumnos en el mejor aprovechamiento de sus aptitudes predominantes e introducirlos en la vida práctica de su propia localidad con el máximo de probabilidades de buen éxito. Desgraciadamente, esta innovación no pudo experimentarse, por el corto tiempo de vigencia que le fué acordado a la reforma. Estoy cierto de que sus frutos habrían llegado a ser halagadores, como lo serán sin duda el día en que se la implante de modo permanente y ordenado; porque la educación tendrá que identificarse cada vez más con las actividades de la zona en que se desarrolla.

Ni siquiera olvidamos las asociaciones de alumnos y ex-alumnos,

a las cuales reconocimos expresamente la personalidad a que son acreedoras, por su trascendencia en la formación de los hábitos y sentimientos de civismo y por su cooperación a la obra educacional y social del colegio. Era la primera vez que se las tomaba en cuenta y que se enaltecía su valor. Esta novedad causó entre alguna gente no poco escándalo, pero fué acatada y cumplida.

Las normas generales expuestas no son sino una parte de las medidas y resoluciones adoptadas para hacer más grata y eficaz la enseñanza e imprimirle un sello de verdadera educación. No están destinadas estas páginas a repetir el detalle de toda la labor realizada con ese propósito. De ella hay constancia fehaciente en múltiples decretos y publicaciones; y como quiera que fuese, la obra comenzada debía perfeccionarse y completarse.

No debemos silenciar, sin embargo, uno de los principales escollos que hubimos de vencer. Fué necesario seleccionar el magisterio y poner término a los servicios de muchos profesores y profesoras,—cerca de trescientos en todas las ramas educacionales a nuestro cargo y algunos con direcciones importantes,—para reemplazarlos por un personal joven y de espíritu más abierto a las orientaciones renovadas; y aún cuando los que se retiraron lo hicieron en favorables condiciones, acogidos al desahucio o la jubilación, siempre la mayor parte llevó un dejo de amargura en los labios y manifestó más de una vez su descontento contra la reforma y sus sostenedores. Fué para nosotros un triste lote de la suerte, pero lo afrontamos con serena conciencia, porque quisimos en todos los casos proceder con justicia y estuvimos ciertos de haber sido por lo menos ecuanímes.

XVIII

ORGANIZACION DE LOS PROGRAMAS

Y llegamos al capítulo de los programas. Durante el mes de Junio y parte de Julio, las comisiones especiales nombradas para cada asignatura se reunieron en común, para uniformar sus puntos de vista y ver modo de organizar las diferentes materias que la enseñanza debe contener. Corren impresas las actas de las sesiones celebradas con ese objeto.

Por de pronto, se trató solamente de los programas de los Liceos y en particular de sus secciones humanista y científica, ya que las técnicas deberían formar los suyos, según su especialidad, a medida que fueran estableciéndose. Sin embargo, como a lo largo del adiestramiento técnico debía proseguir el alumno con un programa mínimo de cultura (Matemáticas, Castellano, un idioma extranjero, etc.), también se contempló en esta parte el programa de esas secciones.

En cuanto a los programas de los colegios exclusivamente técnico-profesionales (Institutos y Escuelas de Comercio, Escuelas Industriales,

Agrícolas y de Profesiones femeninas), los tomaron a su cargo las respectivas secciones del Departamento Secundario, ya que ni aún en cada uno de sus tipos podía establecerse uniformidad, debido a las características regionales de este género de enseñanza.

Los programas de los Liceos, vigentes desde 1922, habían experimentado ya una modificación apreciable, sancionada por decreto del 20 de Septiembre de 1927, después de un detenido estudio hecho por el Consejo de Educación Secundaria que se suprimió el mes anterior. Se trataba, pues, ahora de introducir en ellos un reajustamiento en concordancia con la nueva concepción educacional de esta rama de estudios y con las finalidades que de preferencia debía consultar. Las comisiones reunidas en común, llegaron a los acuerdos que se habían propuesto; y en seguida, cada una quedó encargada de redactar el programa correspondiente. (Véase el *Apéndice A*).

Los acuerdos generales de las comisiones, tomados después de extensos debates, tienen considerable importancia; porque permiten apreciar el verdadero espíritu de la reforma y la manera cómo el profesorado comenzaba a comprenderlo y a penetrarse de él. Terminados los seis años de la escuela primaria o adquiridos conocimientos equivalentes, el niño ingresaría al primer ciclo del Liceo a los doce o trece años de edad, con el objeto de ampliar la cultura ya recibida y obtener de ella la noción de su aplicabilidad a la vida práctica.

Bien entendido que con la palabra «cultura» no se comprendían conocimientos teóricos solamente, sino también los adiestramientos manuales necesarios para hacer uso de las aptitudes dominantes, ya que en la acción individual el cuerpo y el espíritu no obran separados.

«La educación del primer ciclo,—se afirmó,—tenderá al desarrollo de la personalidad del adolescente, encaminada de preferencia hacia la orientación y aprovechamiento de sus aptitudes para la vida espiritual, social y económica». Y en seguida se dijo: «El segundo ciclo propenderá a obtener el máximo de desarrollo de las aptitudes especiales y de la madurez intelectual del educando, con el objeto de capacitarlo para comprender las necesidades y aspiraciones de la vida contemporánea y para actuar con eficacia en ella».

No serían los programas una rígida catalogación de materias que el profesor debería tratar forzosamente con todos los alumnos de un determinado año. Por el contrario, serían flexibles y elásticos, para poder adaptarlos a la mentalidad media observada en cada curso: un mínimo de materias y un conjunto complementario de las mismas para estudiarlas conforme al tiempo disponible y la capacidad e interés de los alumnos. Los estudios no serían valorizados de acuerdo exclusivamente con la memorización o cantidad de conocimientos retenidos, sino sobre todo con el trabajo personal hecho por cada uno para asimilarlos, con su capacidad para aprender y con el grado de reflexión o madurez que demostrara. Los ejemplos y motivos de observación y de experiencia tendrían carác-

ter nacional y regional; y en la aplicación de las ciencias exactas no se perdería de vista tampoco el interés que tal o cual problema ofreciera al país.

El desarrollo de las materias de cada asignatura se coordinaría con las demás afines y con las que pudieran complementarlas. Así, las Matemáticas con la Física, las Ciencias Biológicas con la Química; el Castellano y la Literatura con la Historia; el Dibujo con la Geometría y las demás ciencias; y aún los Trabajos Manuales con estas últimas también.

Y por sobre todo eso, el respeto a la personalidad del niño, la libre manifestación de sus aptitudes predominantes, la observación de sus inclinaciones vocacionales, el cultivo de sus sentimientos de sociabilidad y cooperación, el estímulo hacia la constancia y el esfuerzo propios; la educación, en fin, a parejas con la instrucción, dentro de un amplio concepto del civismo y la vida.

La elaboración de los programas con arreglo a las normas expuestas, no alcanzó a terminarse. Mientras tanto, se aplicaron los antiguos, con las modificaciones de 1927, hasta donde fuesen compatibles con la nueva organización y conformes al espíritu que la animaba. Por lo demás, sólo se trataba entonces del primero y del cuarto años del Liceo, los años iniciales de cada ciclo; los otros cursos siguieron con los mismos programas, supuesto que la reforma no les alcanzaba todavía en 1928.

XIX

REGLAMENTACION GENERAL

La reglamentación de las distintas ramas de la educación secundaria quedó establecida desde principios de Julio. Aunque circuló entonces en folletos ampliamente distribuidos, señalaremos aquí sus características y reproduciremos algunas de sus principales disposiciones, como ya lo hemos hecho en otras de estas páginas.

Más que el detalle de las funciones administrativas y docentes, el *Reglamento General de la Educación Secundaria* fué un programa de acción y se refirió de preferencia a lo que un colegio debe ser, con todos los elementos que lo constituyen. Se procedió así, porque se quiso que cada colegio adquiriese cierta personalidad propia y distintiva, no sólo en cuanto a su tipo especial, sino también en cuanto a sus labores internas y a su irradiación exterior. Por eso se autorizó a cada uno para darse un reglamento particular, de acuerdo con las prescripciones contenidas en el reglamento común. No discutiremos ni la razón ni la bondad del propósito, porque exponemos hechos nada más; pero agregaremos, eso sí, que éste se puso en ejecución con positivas ventajas y que el Reglamento en mucha parte subsiste aún. (Véase el *Apéndice B*).

La comunidad escolar, formada por los profesores y los padres de los alumnos, fué otra de sus novedades. Sin embargo, ya más de un colegio

la había organizado, con el nombre de Liga o Sociedad Protectora, o con otros nombres y fines. El Reglamento se propuso, en todo caso, aproximar el hogar al colegio y establecer entre ambos una colaboración animadora. Sin el concurso de la familia la acción del colegio sobre el niño será siempre poco eficaz. La obra educativa es sobre todo cuestión de hábitos y ambiente; y si el hogar y el colegio no combinan sus estímulos, ni el hábito perdura, ni se forma el ambiente propicio. He ahí el origen de la comunidad escolar. Podía ella también ampliar sus beneficios a la ayuda de los alumnos meritorios y pobres, a la extensión cultural y a ciertas necesidades materiales del colegio, formas de cooperación manifiestamente plausibles.

Las comunidades organizadas llevaron en pocos meses a la práctica gran parte de todo eso; y mediante ellas fueron muchos los Liceos que pudieron incrementar sus bibliotecas, renovar su material de enseñanza, pintar salas y muros en los patios, refaccionar el mobiliario, equipar sus brigadas de scouts, prestar asistencia a más de un muchacho meritorio pero desvalido, organizar reuniones culturales, y en fin, mantener una disciplina interna de libertad y respeto mutuos sin forma alguna de represiones humillantes. Cumplieron, pues, desde el principio su misión.

Se estimó que el colegio es y debe ser la primera de las instituciones sociales y cuanto más se entregue y se deba a la colectividad en que actúa, tanto más esta colectividad le está obligada y se le debe a él. Afortunadamente, los hechos vinieron pronto en nuestra ayuda, para confirmarnos en esta concepción de las funciones educacionales; no así en el juicio de otros, para quienes la comunidad en las escuelas o liceos era un fermento de subversión política y social.

Las normas sobre capacidad, salubridad y ornamentación de los locales para establecimientos de enseñanza, así como las referentes al mobiliario y a su disposición más adecuada, se han olvidado con frecuencia entre nosotros, al construir edificios *ad-hoc*. Recordarlas en un reglamento general no pareció que fuese redundante; y como sucedió con otras normas, en el hecho se las tuvo muy presentes cada vez que se presentó la oportunidad.

Aparte de algunas reglas comunes y uniformes relativas a la disciplina interna de los colegios, se facultó en muchos la coeducación, sin espíritu doctrinario de ninguna especie, sino como una situación de conveniencia docente en ciertos casos y de necesaria economía en otros. Allí donde la localidad no tiene una población escolar que justifique la existencia de dos colegios secundarios y allí donde no hay ni puede haber más que un Liceo de Hombres y otro de Niñas, la coeducación se imponía. En este último caso, ambos Liceos, que no podían ser integrales porque en su segundo ciclo la matrícula no permitía una trifurcación, se hicieron semi-integrales; el de hombres, con secciones técnica y científica, y el de niñas, con secciones técnica y humanista. Permitida la coeducación en la sección humanista de uno y en la sección científica del otro, ambos for-

maban combinadamente un Liceo Integral. No tuvimos noticias de que esa organización suscitara dificultades. La vimos funcionar en casi todos los liceos donde se implantó y ni de parte del magisterio ni de las familias recibimos un solo reclamo en su contra. Algún hecho aislado pareció venir a desacreditarla después, pero no tuvo mayor resonancia.

Las modificaciones al sistema de concesión de becas y al pago de los derechos de matrícula; la personalidad concedida por primera vez a las asociaciones de alumnos y ex-alumnos; las facultades y deberes del personal administrativo y de los profesores; la institución del profesorado jefe en reemplazo del inspectorado; y tantas normas y prácticas nuevas que el *Reglamento General* contenía, tampoco fueron objeto de observaciones graves, ni mucho menos de resistencias para su aplicación. Dos capítulos reglamentarios, que también adoptaron forma institucional, merecen por su trascendencia una mención aparte. Nos referimos a la formación del magisterio y a la educación privada.

XX

PREPARACION DEL MAGISTERIO

La preparación del magisterio secundario es un problema no resuelto de manera satisfactoria en ningún país. Los sistemas ensayados varían considerablemente de uno a otro y en todos están en vías de prueba o de evolución. Se reconoce, sin embargo, que el primer elemento de la enseñanza es el maestro y que la calidad y eficacia de toda educación, en el maestro se fundan también. Planes de estudio, programas, métodos, finalidades ideológicas e instalaciones materiales, nada concurrirá a los resultados previstos, sin el concurso entusiasta, deliberado y activo del agente motor de la enseñanza. ¿Cómo formar un profesorado idóneo y eficiente, para cada asignatura y para cada rama de la educación? El problema hubo de ser contemplado por nosotros en toda su amplitud y en sus detalles, repartiendo en diferentes núcleos escolares la preparación requerida.

Al Instituto Pedagógico (llamado Escuela de Profesores Secundarios sólo por correlacionar su nombre con el de las Escuelas de Profesores Primarios) se le encargó como antes la formación del profesorado de los ramos humanistas y científicos, y se le añadieron los correspondientes a la educación artística, física y manual.

Los Institutos Universitarios proporcionarían a los alumnos los conocimientos sustantivos en Matemáticas y Física, Ciencias Biológicas y Química, Idiomas, Historia y Filosofía; y el Instituto Pedagógico los dotaría de la técnica de la enseñanza y de los ramos complementarios, a la vez que del espíritu profesional. De igual modo, el Conservatorio Nacional de Música y la Escuela de Bellas Artes darían la preparación

de sus respectivas especialidades y la técnica docente estaría a cargo del Instituto Pedagógico. (Decreto 1165 del 18 de Abril de 1928).

Respecto al profesorado de la educación física y manual, que proporcionaba el Instituto de esos ramos y que se suprimió, su preparación pasaría a depender también del Instituto Pedagógico. Aún para especialidades como la Economía Doméstica, el profesorado se formaría en ese mismo Instituto, si la capacidad del local lo permitía, y en caso contrario, en la Escuela Profesional Superior de Niñas, donde desde hacía tiempo funcionaba una cátedra de esta asignatura con carácter docente.

Ramos como la Taquigrafía y la Dactilografía, en que también preparaba profesores el Instituto de Educación Física, pasarían a ser enseñados con ese propósito en el Instituto Superior de Comercio; pero las cátedras correspondientes no alcanzaron entonces a ser creadas, si bien lo han sido después.

El profesorado de la enseñanza comercial se preparaba desde antiguo en el Instituto Superior de Comercio, así como el de las profesiones femeninas en la Escuela Profesional Superior. No se introdujeron en esos cursos pedagógicos otras variantes que las que se estimaron convenientes para la solidez de la cultura intelectual en los candidatos al magisterio, aparte de la comprobación de sus aptitudes vocacionales. (Decretos 1139 y 1141, ambos del 16 de Abril de 1928).

Quedaba el profesorado de las Escuelas Agrícolas y de las secciones técnicas de esta especialidad en los Liceos, y el de las Escuelas Industriales y especialidades correspondientes en aquellas mismas secciones técnicas. La necesidad de preparar al profesorado de esas dos ramas docentes aparecía tanto más impostergable cuanto que las mismas Escuelas de profesiones industriales o agrícolas no hallaban cómo proveerse de personal idóneo para cubrir las plazas vacantes de algunas de sus especializaciones. Mayor dificultad habría de presentarse al tiempo de instalar las secciones técnicas de los Liceos.

Se formó entonces el plan de un curso pedagógico industrial, llamado de «técnicos manuales», y el plan de un curso pedagógico agrícola, el primero de los cuales se anexaría a la Escuela de Artes y Oficios y el segundo al Instituto Agronómico. Ninguno de esos dos cursos pudo iniciar su funcionamiento, porque no hubo medios para financiarlos, a pesar de que su costo no subiría de doscientos mil pesos durante el primer año (Decretos números 3839 y 4090 del 11 y 20 de Agosto de 1928, respectivamente).

La variedad de centros de estudio y de práctica docente para la preparación del magisterio secundario, se explica por la naturaleza especial de cada una de las ramas de esta enseñanza, sobre todo en sus aspectos profesionales. El espíritu con que cada una de ellas ha de profesarse se desprende del concepto que su valorización social le merezca al maestro y no puede ser el mismo para todas. Quien profesa con el ánimo de formar comerciantes o industriales, no lo hace con el mismo espíritu de quien

profesa para formar artistas o letrados. Cada profesión tiene su tendencia y algo como su propia moral, en contacto con la realidad ambiente. Y es claro que quien quiera educar profesionales para una determinada actividad, debe llevar a la cátedra y a sus discípulos el más alto concepto que de tal profesión tenga arraigado; concepto que constituye en cierto modo un verdadero ideal de vida.

A muchas críticas se expuso esta forma de organización para preparar el magisterio; y hasta se dijo que nos contradecíamos cuando por una parte aspirábamos a unificar toda la segunda enseñanza en un solo tipo de establecimientos, polifurcado en diferentes direcciones, y por otra parte manteníamos y aún aumentábamos la separación de los cursos preparatorios para la docencia en esa misma enseñanza; lo lógico, se agregaba, debía ser la unificación y concentración de la enseñanza pedagógica en un solo establecimiento o por lo menos, bajo una sola dirección inmediata.

Ese punto de vista era y continúa siendo muy respetable; pero al formularlo se olvida que a las razones de índole técnica se oponen a menudo las circunstanciales y hasta las tradicionales; y entre éstas había entonces más de una que contemplar, como las referentes a la ubicación y capacidad del local, a los grados ya establecidos, etc.; pero la más importante consideración era la que emanaba del estado de espíritu a que nos acabamos de referir. El Instituto Pedagógico, de corte y tendencia esencialmente humanistas, habría impreso su sello en la preparación del profesorado para los ramos técnicos y desvirtuado en seguida la enseñanza que con éstos iba a proporcionarse, favorecido por el ambiente educacional y social que era, como lo es todavía, contrario a los últimos.

Una conocida experiencia de años atrás, que consistió en añadir secciones de enseñanza comercial a ciertos Liceos, servidas por los mismos profesores de los cursos humanistas, era bastante concluyente para prevenir nuevos yerros de esta naturaleza; porque aquella medida significó un fracaso; las secciones comerciales no fueron otra cosa que los demás cursos del Liceo y no salió de ellas un solo niño o joven con preparación adecuada para el comercio. La orientación humanista había anulado la tendencia práctica.

Nada menos que eso mismo era de temer ahora, si lleváramos al Instituto Pedagógico la preparación del profesorado de todas las ramas de la enseñanza técnica que persiguen fines profesionales; y por lo demás, la capacidad material de ese establecimiento no habría permitido tampoco admitirlas. Que con el trascurso del tiempo y cuando ya los rancios prejuicios contra la profesionalización para la vida productiva se hayan disipado, sea posible y aún recomendable proceder a la unificación aludida, lo aceptamos y hasta lo preferiríamos en su oportunidad; pero por esta vez no nos pareció en modo alguno conveniente y ni siquiera practicable.

Algo más aún pretendimos hacer en obsequio a la buena formación del magisterio. Aparte de las condiciones físicas, morales y vocacionales

exigidas para la admisión a los cursos pedagógicos correspondientes, el *Reglamento General* disponía sobre la materia:

«En la preparación del profesorado de la educación secundaria, cualquiera que sea la especialidad a que deba consagrarse, se propenderá a formar personalidades de un fuerte espíritu cívico, capaces de exaltar en las generaciones que se les confían los sentimientos de nacionalidad y de abnegación por el bien público.

«Sin perjuicio de los estudios en la Escuela de Profesores Secundarios y en los Cursos Pedagógicos especiales, se cuidará de la preparación y perfeccionamiento del magisterio mediante el envío a los países de alta cultura, por cuenta del Estado, de los profesores más prestigiosos y de los alumnos que hubieren obtenido su título con calificación sobresaliente.

«Se establecerá un servicio regular con este objeto, que comprenderá, además, el intercambio de profesores con los países americanos, a fin de crear con todos ellos sólidos vínculos de cordialidad espiritual y de favorecer una mejor comprensión basada en el conocimiento recíproco de los recursos, las necesidades y las aspiraciones de cada uno.»

No era dado ir más allá en estos propósitos; y sólo nos será lícito agregar que, en caso de haberse mantenido la reforma, estábamos firmemente dispuestos a cumplirlos y a exigir que se cumplieran.

XXI

POSICION DE LA ENSEÑANZA PARTICULAR

La educación secundaria particular no había tenido hasta entonces una posición definida en concordancia con la del Estado. Reglamentarla era reconocerle su valiosa cooperación a la cultura nacional; y hacerle este reconocimiento significaba enaltecerla. El título consagrado a ella en el *Reglamento General* no tuvo otro propósito. Libertad, garantías y fiscalización, en el sentido de unificar sus finalidades dominantes con las perseguidas por la educación del Estado: he ahí las normas principales.

Por eso una de las disposiciones que tal vez reúne las exigencias máximas, dice como sigue: «Tanto en los actuales colegios de educación particular como en los que en seguida se fundaren, serán factores de importancia para su consideración, la calidad del profesorado y el hecho de ser este mismo, total o parcialmente, de nacionalidad chilena. En todo caso, las asignaturas de Geografía, Historia y Educación o Cultura Cívica, deberán ser atendidas por profesores de nacionalidad chilena; cualquiera que sea el tipo del colegio de que se trate».

Esas exigencias no fueron resistidas, porque han llegado a ser generales en todos los países; y lo único que, como era natural, se concedió respecto de ellas,—en un artículo transitorio,—fué que no regirían sino a partir del año escolar próximo. Se comprendió bien que la fiscalización de la enseñanza particular por parte del Estado, hecha con discreción y

con justicia, lejos de causar daño a los colegios serios, contribuye a su crédito y su prestigio.

Por eso la reglamentación distinguía implícitamente la cooperación a todas luces benéfica de la enseñanza particular y la simple especulación, no siempre exenta de peligros y a veces falsa y desmoralizadora. Para la primera, todas las garantías; para la segunda, la inspección rigurosa, que podía llegar hasta la clausura del establecimiento indeseable, por alguno de los siguientes motivos:

- a) Inseguridad o insalubridad del local en que funcione;
- b) Inmoralidad o mal tratamiento, debidamente comprobados, de que uno o más alumnos hubieren sido víctimas;
- c) Propaganda contraria a los sentimientos de nacionalidad y de civismo que la educación debe exaltar;
- d) Falta de personal competente, de material de enseñanza adecuado o de cualquiera otra circunstancia grave que comprometa la eficiencia de la enseñanza que se ofrece;
- e) Desproporción manifiesta entre la calidad y duración de los estudios, y los títulos o certificados de competencia que se prometa otorgar al final de ellos; y
- f) Inexactitud deliberada en las informaciones a que se refiere el artículo 115.»

El artículo 115 se refería a los datos que reclamaba la inspección escolar. No se llegó, por cierto, a aplicar la medida de la clausura, aunque habría estado justificada en más de un caso y por parte del jefe del servicio no había el ánimo de rehuir responsabilidades.

Por lo demás, las conexiones entre la educación secundaria particular y la del Estado no dieron origen a dificultades de ninguna especie y en todo momento predominó entre sus directores un franco ambiente de cordialidad, lo que probaba entre otras cosas el buen espíritu con que las normas de fiscalización se habían adoptado y recibido.

XXII

RESULTADOS INMEDIATOS DE LA REFORMA

Los primeros resultados de la aplicación de la reforma, si bien no permitieron augurar inequívocamente su buen éxito, por lo menos fueron alentadores. El aumento de la matrícula en todos los colegios secundarios, en una proporción que fluctuó entre el 15 y el 20% respecto del año anterior, vino a revelar desde luego el grado de confianza pública con que fué acogida.

Las cifras estadísticas que insertamos antes (§ V) mostraron ya un aumento general de más del 20% en la matrícula de los colegios técnicos en 1928, con relación al año anterior. Veamos ahora, en comprobación de lo que acabamos de afirmar, las cifras referentes a los Liceos de Hom-

bres y de Niñas, en los mismos años, tomando sólo en cuenta los cursos de humanidades y los especiales o técnicos.

LICEOS DE HOMBRES

	Años	
	1927	1928
Matrícula.....	13,816	16,598
Asistencia media.....	13,134	14,383

LICEOS DE NIÑAS

	Años	
	1927	1928
Matrícula.....	11,312	14,771
Asistencia media.....	10,460	11,914

Saltan, pues, a la vista los considerables aumentos de la matrícula y la asistencia media en el año 1928 respecto al 1927. En los Liceos de Hombres, sobre la cifra de 13,816, la matrícula sube en 2,782 alumnos, lo que equivale a un 20%; y sobre la cifra de 13,134, la asistencia media crece en 1,249, lo que es cerca de un 10%.

Pero la diferencia es mucho mayor en los Liceos de Niñas. Hay en la matrícula de 1928 un aumento de 3,459 alumnas, sobre 11,312 en 1927, lo que es más de un 30%; y en la asistencia media, un aumento de 1,454 sobre la cifra de 10,460, lo que es un 14%. Para la exactitud de estos cálculos advertimos que, como en muchos Liceos de Hombres y de Niñas se permitió la coeducación, en la matrícula de los primeros están incluidas 842 niñas y en la de los segundos 339 jóvenes.

Como quiera que ello sea, el acrecentamiento de la población escolar en 1928 fué un hecho a todas luces patente; puede estimarse sin exageración, entre un 15 y un 20%, considerando el total de los colegios secundarios. Y este resultado, que no era por cierto obra de la casualidad, merece llamar tanto más la atención cuanto que se suprimieron o fusionaron numerosos establecimientos, sobre todo de educación femenina.

Se recordará que fueron 11 las Escuelas Profesionales anexadas a Liceos de Niñas, que una se suprimió, que 13 de estos mismos Liceos se clausuraron a su vez y que 3 Liceos de Hombres corrieron igual suerte. A pesar de esas eliminaciones, los colegios subsistentes aumentaron de tal modo su matrícula que rebalsaron con mucho la que tuvieron los similares suprimidos y la que habían logrado tener ellos mismos en el

año anterior. No fué, pues, estímulo ni confianza pública lo que faltó a la reforma para su buen éxito final.

Por otra parte, la abrumadora preferencia manifestada por las secciones científicas, en vez de las humanistas, dentro de los Liceos de Hombres y aún de Niñas, cualquiera que sea la interpretación que haya querido dársele, demostró en todo caso que ya comenzaba a formarse un ambiente social en favor de los estudios que conducen a las profesiones activas con inmediata influencia en la economía nacional. Esa preferencia fué notoria y a muchos pareció desconcertante. La verdad era, sin embargo, que la bifurcación de los estudios con vista hacia la Universidad en el segundo ciclo, no dió los resultados que se preveían, porque la balanza se inclinó con exceso en el sentido del grupo científico y amenazó dejar desiertas las aulas humanistas, de contenido literario o de mera especulación.

Las secciones técnicas de finalidad francamente económica no tenían derecho a esperar más que una matrícula limitada, porque en su mayoría no pudieron instalarse, faltas de gabinetes, laboratorios, talleres y campos de cultivo; pero allí donde por excepción lograron funcionar con elementos suficientes, también las solicitudes fueron abundantes; y desde un principio la creación de esas secciones fué recibida con sumo interés.

Considerada la naturaleza del niño, en medio del ambiente social que ya empieza a diseñarse, estamos ciertos de que, si esas instalaciones hubiesen estado hechas, las secciones técnicas habrían sido más preferidas aún que las científicas. El funcionamiento del taller y los engranajes de las máquinas en constante movimiento, despiertan mucho más la atención y solicitan con mayor instancia la actividad del niño que el ángulo opaco de una sala de clase.

No es de desdeñar tampoco la cooperación efectiva que las comunidades escolares sostenidas por el vecindario de cada localidad prestaron a la labor de los colegios. Ya nos hemos referido a ellas. Pero lo más digno de anotarse fué el interés y buena voluntad con que el profesorado acogió la nueva organización. Los elementos jóvenes, plegados por entero al idealismo renovador, comunicaron su impulso a los elementos antiguos y apáticos; y ello trascendió a los estudiantes, quienes comenzaron a adquirir la conciencia de que algo más noble y más alto en el concierto de las actividades nacionales les reservaba el porvenir. Los métodos, la disciplina y el aspecto del colegio cambiaban rápidamente ante sus ojos; y al ritmo lento y grave de años anteriores sucedía una forma de vida escolar mucho más intensa y variada.

Quienes fuimos testigos de esa mutación rapidísima, a lo largo casi del país entero, experimentamos las más patrióticas emociones. Mucho se avanzaba. En la gran mayoría de jefes y de profesores había entusiasmo y fervor, lo cual era ya otro beneficio estimable. No hemos de silenciar, sin embargo, que hubo en ciertos elementos del personal, francas o disimuladas resistencias, por incomprensión, por pereza o por algunos móviles

no confesables; pero, aunque poderosas, eran aisladas y en un principio a lo menos, no lograron comprometer ni desvirtuar las finalidades perseguidas.

La suprema aspiración de la reforma, que era crear un sistema de educación nacional, comenzaba, pues, a prometer sus frutos; y mientras tanto se anunciaba con un afán de actividad y adaptación a las nuevas orientaciones. La vida económica se dignificaba en el concepto educador y debía nutrir con su savia el esfuerzo escolar. La sociedad cooperaba a la obra de renovación y ya se advertía que una como divisa común iba a guiar los pasos futuros: había que educar para producir y producir para educar.

XXIII

EL CONCEPTO DE LA EDUCACION SECUNDARIA

Bajo la impresión de los favorables auspicios con que en todo el país se iniciaba la reforma, escribimos y publicamos entonces, en el número primero de nuestra revista de propaganda, las líneas que en seguida se pueden leer y que, como resumen general, van a poner término a esta ya fatigosa exposición.

Hasta hace muy poco tiempo (escribíamos en Agosto de 1928), la educación secundaria fué considerada entre nosotros como función exclusiva de los Liceos. Aunque el Instituto Nacional y el Internado Barros Arana no llevasen antepuesto ese nombre, se clasificaban también como Liceos, desde que su organización interna, sus planes de estudio, sus métodos y sus programas eran los mismos.

La finalidad de esta educación consistía en impartir una cultura general, humanista y desinteresada, a base literaria y científica, con vista hacia los estudios superiores de carácter universitario. El desarrollo de la actividad docente estuvo siempre subordinado a las exigencias de la iniciación de esos estudios superiores. La enseñanza preparatoria para el ejercicio del comercio, la agricultura, la minería, las industrias y las profesiones femeninas, se denominaba «enseñanza especial». No era, por consiguiente, secundaria.

La ley de 1879, que organizó la enseñanza secundaria y superior, adoptó esa palabra «especial» para designar aquella otra clase de enseñanza, al disponer que se costearía con fondos nacionales, en primer lugar, «la instrucción secundaria»; y en segundo lugar, la «instrucción especial, teórica y práctica, que prepara al desempeño de cargos públicos y para los trabajos y empresas de las industrias en general». Pero sucedió que el Consejo de Instrucción Pública, llamado por esa misma ley a regir la enseñanza secundaria y superior, no acogió nunca en su seno a los esta-

blecimientos especiales, los que llevaron una vida completamente extraña, cuando no casi hostil, a la de los Liceos. Hasta dependían de reparticiones administrativas diferentes: los Institutos Comerciales, del Ministerio de Instrucción Pública; las Escuelas Industriales y las profesionales femeninas, del Ministerio de Industria; las Escuelas Agrícolas, de este mismo Ministerio y después del de Agricultura. Los consejos directivos de cada una de estas ramas de la educación no tenían contacto alguno entre sí.

Fué en la Sociedad Nacional de Profesores donde por primera vez se trató de propiciar cierta unidad de conjunto ante esa dispersión de colegios secundarios y especiales; y en 1924 el que esto escribe formuló allí un proyecto en el sentido de crear para todos un consejo común y de llevarlos a la dependencia de un solo ministerio. Fuera de ese círculo, la idea no halló entonces ambiente, ni lo halló por completo todavía en el seno de la comisión que al año siguiente nombró el ministro José Maza, para proponerle la reorganización total de la enseñanza pública.

El proyecto de esta comisión, que nosotros suscribimos también, sometía a la Superintendencia de la Educación Nacional la dirección superior y la coordinación de las actividades de todos esos tipos de colegios, pero le respetaba a cada tipo su autonomía, con su director general y su consejo propios. Mantenía, además, la dispersión administrativa de los mismos, como dependientes de tres diversos ministerios.

La unidad de la educación secundaria, como función social bien definida y sólo diferenciada por la finalidad correspondiente a cada una de sus ramas, se diluía de ese modo en dos series de direcciones parciales, técnica la una y administrativa la otra. La creación posterior de la Superintendencia, en Mayo de 1927, hizo avanzar la unidad de la educación secundaria hasta el punto de reunir en el Ministerio de Educación todos los servicios docentes que dependían de otros ministerios; pero a cada servicio se le respetó y conservó su autonomía.

La incomprensión de la unidad funcional de la segunda enseñanza obedecía a varios motivos. Los más aparentes radicaban en la organización ya establecida, que había llegado a ser tradicional y que mantenía cierto desapego entre las diversas ramas educacionales que se trataba de reunir, aparte de las dificultades para el costeamiento y la dirección en común de la enseñanza proporcionada por cada una. Las razones de fondo, sin embargo, distaban mucho de ser éstas.

El punto de vista en que de preferencia se habían colocado los organizadores de nuestros sistemas docentes, era el colegio y la calidad de la enseñanza que iba a ofrecer. El niño debía acudir a este colegio para someterse a determinadas disciplinas de estudio, adscritas a fines cuidadosamente calculados. Era moldeable, plegable, acomodaticio, como una masa de cera en manos del maestro. Se le hacía un plan y un programa, y en ellos debían caber sus facultades y aptitudes para ser puestas en acción. No importaba que hubiera niños de niños; es decir, que unos tuviesen cierta capacidad y los otros capacidades muy distintas. Los que se plegaran a la disciplina del colegio aprovecharían su tiempo y surgirían;

los inadaptados fracasarían irremediabilmente. En todo caso, el colegio se mantendría incólume, con sus jefes, sus maestros, sus instalaciones, sus planes y programas. El niño estaba hecho para el colegio.

No era fácil concebir así la unidad de la función educacional como un solo proceso que se desarrolla desde la infancia, a través de la adolescencia hasta la juventud, y que en definitiva se prolonga durante la vida entera del sujeto. Mucho menos fácil era comprender la etapa de la adolescencia como un solo período de trabajo escolar, diversificado hacia las funciones específicas de la sociedad.

Otro obstáculo, más grave si se quiere, cerraba el paso a esta concepción. «Probablemente, la más profunda antítesis que se ha mostrado en la historia de la pedagogía, observa DEWEY (*Democracia y Educación*, t. III, p. 45.—Ed. de «*La Lectura*»), es la que existe entre la educación como preparación para el trabajo útil y la educación para una vida de ocio. Los términos «trabajo útil» y «ocio» confirman la afirmación ya hecha de que la segregación y el conflicto de valores no nacen y acaban en sí mismos, sino que reflejan una división dentro de la vida social. Si las dos funciones de ganar un medio de vida por el trabajo y gozar de un modo espiritual y cultivado las oportunidades del ocio, se distribuyesen igualmente entre los diferentes miembros de una comunidad, no se le ocurriría a nadie que hubiera ningún conflicto entre los agentes y las aspiraciones educativas... Solamente cuando una división de esos intereses coincide con una división de las clases sociales en inferior y superior, es cuando la preparación para el trabajo útil será considerada despectivamente como una cosa indigna. Y este hecho preparará para la conclusión de que la identificación rígida del trabajo con los intereses materiales y del ocio con los intereses ideales, es en sí misma un producto social». (p. 48).

Este hecho que Dewey señala, de la separación de la sociedad en dos clases fundamentales, la una cultivada y directiva, apta para gozar de todos los deleites del ocio, y la otra, laboriosa y productora, sin otro tiempo disponible que el necesario para consumir sus esfuerzos, dió origen a la separación también de las actividades educacionales en dos grupos: uno con finalidades exclusivamente utilitarias, prácticas y económicas,—enseñanza técnico-manual,—y otro con finalidades literarias, artísticas, culturales y desinteresadas,—enseñanza clásica, humanista o liberal, como en distintas épocas se le ha llamado.

Por circunstancias históricas de todos conocidas, determinantes de una acentuada jerarquización social, en Chile se organizó primero la educación de las clases más elevadas, por la cultura y para la cultura, y las otras ramas de la educación, destinadas a levantar el nivel de las clases inferiores y a adiestrarlas mejor para la lucha económica, fueron surgiendo lentamente al lado de aquélla, como cooperadoras a veces y con más frecuencia como rivales.

Formar con todo ese conglomerado de colegios y escuelas un haz luminoso y armónico, pero con irradiación en diversos sentidos, para atender a la satisfacción de las múltiples necesidades y aspiraciones so-

ciales, era empresa que en todo momento pareció punto menos que imposible. Sin embargo, el hilo conductor se halló y la unidad se produjo sin ningún esfuerzo insuperable, pese a cuantos le opusieron las más torpes e injustificadas resistencias.

El estudio de la reforma educacional, desarrollado en los últimos meses de 1927, permitió ver claro que la nueva organización docente debía tomar como sujeto al niño, que el colegio tenía que empezar por adaptarse al niño y no el niño por adaptarse al colegio. Era una perfecta inversión de los valores antes contemplados.

Para que esa adaptación fuese posible, se requería establecer como hecho indisputable que la función educacional constituye un solo proceso desde la infancia hasta la juventud, o sea, desde la escuela primaria hasta la Universidad, fundado en el desenvolvimiento natural o psico-fisiológico del educando, y que ese proceso único tiene manifestaciones características en sus diferentes etapas, manifestaciones a las cuales la educación debe ajustar sus métodos, su contenido y sus finalidades. Además, era forzoso contemplar estas últimas, en relación con la colectividad de que el educando forma parte; porque la educación es por sobre todo una función genérica y específicamente social.

No habríamos de ponernos en el caso de una educación doblemente orientada, en atención a una sociedad dividida en dos clases. Era necesario considerar las superioridades como fruto natural de una selección amplia, en la libre concurrencia de capacidades hereditarias y de aptitudes especializadas. No habríamos de cerrar a nadie el paso a las mayores posibilidades. Pero, eso sí, a condición de ser siempre un elemento de cooperación social, considerado económica o intelectualmente.

Por eso, en el decreto orgánico de la reforma (N.º 7,500 del 10 de Diciembre de 1927), se dijo: «La educación tendrá por objeto favorecer el desarrollo integral del individuo, de acuerdo con las vocaciones que manifieste, para su máxima capacidad productora, intelectual y manual. Tenderá a formar, dentro de la cooperación y de la solidaridad, un conjunto social digno y capaz de un trabajo creador... La educación se orientará hacia los diferentes tipos de producción, proporcionalmente a las necesidades del país».

Lógico era entonces que, si tomábamos al niño como sujeto de la educación, si debíamos procurar el máximo de aprovechamiento de sus capacidades y aptitudes, si habíamos de propender a ejercitarlo para una vida de eficiencia social y nacional, y si no distinguíamos clases ni jerarquías en el desarrollo del proceso educador, lógico era entonces, decimos, que del mismo modo que la educación primaria es una sola, la secundaria lo fuera también, como correspondiente a la segunda etapa en el desenvolvimiento natural del individuo.

Esta unidad genética de la educación secundaria se expresó en el mencionado decreto, prescribiendo que el Departamento respectivo conocería «de la educación de la adolescencia y de la formación del profesorado correspondiente». No excluyó ninguna calidad ni tipo de enseñanza,

dentro de ese período de la vida. El concepto quedó claramente expresado: es enseñanza secundaria la que se imparte a los adolescentes, cualquiera que sea la modalidad que ella adopte y los fines a que se dirige.

La adolescencia es el período de la vida que sigue a la infancia y que se reconoce por las primeras manifestaciones de la pubertad; período que transcurre aproximadamente entre los trece y los veinticinco años y dentro del cual se completa el desarrollo fisiológico del individuo. Pero no se ha tomado aquí esa expresión en su sentido biológico estricto, sino en su sentido corriente y vulgar, ya que a la última etapa de la adolescencia, desde que se frisa en los veinte años, acostumbramos llamarla con satisfacción «juventud». De modo que al escribir «adolescencia», nos hemos referido a esa edad pre-juvenil que se espacia entre los 13 y los 19 años; edad de afanosa vida interior y exterior, de impulsos y vacilaciones, de ensueños y esperanzas, en que el carácter y la personalidad se manifiestan en términos casi siempre definidos.

La educación secundaria tiene por primordial misión favorecer el desenvolvimiento de esa personalidad y encauzarla en el sentido de la mayor eficiencia individual y social. Es en este período de la vida cuando las vocaciones pueden reconocerse y las mejores aptitudes afianzarse, cuando por lo común las capacidades superiores se revelan y cuando los sentimientos se exhiben con una espontaneidad que permite advertir sus vibraciones posteriores. Y como las exigencias económicas imponen por lo general ya a esos años el trabajo productivo, debe pensarse que lo que el colegio no hizo en beneficio de sus alumnos tendrá que hacerlo prácticamente la vida misma a que éstos se van a entregar. Es una minoría escasa la que requerirá estudios superiores, para consagrarse a profesiones que exijan una preparación intelectual más completa y especializada, de las cuales saldrá seguramente la *élite* directora del país.

En el colegio secundario nos hallamos, pues, frente al futuro hombre de cultura media, capacitado para perfeccionarse por su solo esfuerzo y para elevarse al nivel superior de esa misma *élite* directora, pero a quien se le reclama desde luego eficiencia individual en el sentido de los intereses sociales. Quiéralo o no, tendrá que participar, directa o indirectamente, en las funciones económicas creadoras de riqueza. Aún en el supuesto de que vaya a ser un simple funcionario, su empleo corresponderá a necesidades de un servicio que el Estado atiende porque a tal servicio se vincula un determinado interés general.

El colegio secundario no puede prescindir, pues, de tomar en consideración la eficiencia social y específicamente económica de la personalidad que está tratando de desenvolver y orientar. La función característica de la educación secundaria queda así definida por sí sola: *contribuir al mejor aprovechamiento de las capacidades y aptitudes individuales, valorizadas socialmente.*

Ahora nos explicamos la clasificación adoptada para los colegios secundarios del Estado. Dos de ellos solamente, los Institutos Científico-Humanistas, han conservado su tradición de cultura espiritual intensa,

sin finalidad económica determinada; lo que no quiere decir que carezcan de asignaturas técnico-manuales compensadoras de un espiritualismo exagerado y por lo mismo excluyente de cualquier otro valor. Los ciento quince colegios restantes, llámense Liceos o Escuelas especializadas, deberán ofrecer a sus alumnos la oportunidad de una preparación para la vida práctica, de sentido particularmente económico; se entiende que sobre la base de un mínimo de cultura intelectual.

De este modo, la educación secundaria trata de realzar el esfuerzo productor en un país cuya raza, por la herencia misma transmitida desde sus primeros progenitores, miró siempre con desapego el trabajo muscular, como que era cosa propia de villanos y pecheros e indigna de fijosdalgos y hombres de pro. Aspira también a colocar en un mismo nivel de valores las disciplinas técnico-manuales y las de carácter humanista o científico, porque todas ellas corresponden a necesidades colectivas que la educación debe contemplar. Sólo así el colegio llegará a ser ahora lo que debió siempre haber sido, la más importante de las agencias socializadoras.

Rancias preocupaciones tienden aún a demostrarnos que no se alían bien, dentro de un mismo colegio, las disciplinas espirituales con las técnicas; o sea, que la cultura desinteresada es incompatible con la cultura aplicada a un fin útil. Para los sostenedores de tal doctrina, estas funciones educacionales deberían desarrollarse separadamente, en colegios distintos, cada cual consagrado a una sola de ellas. Aquí el estudio, por lo que vale en sí; más allá los ejercicios técnicos, con vista hacia una profesión futura. No reparan en que es la vida quien une en un mismo individuo esas dos formas de actividad; que no se estudia sin un propósito determinado, aunque sea el mero deleite; que, si algún valor tienen los conocimientos adquiridos, es precisamente su aplicabilidad; y que dentro del régimen social democrático, propio de todas las naciones actuales, cada cual necesita el empleo de sus conocimientos para poder subsistir de su trabajo honradamente.

La vida es una continua experiencia; y el objeto de nuestros estudios no es en último análisis más que una sucesión de experiencias por otros acumuladas. La cultura espiritual sin finalidad ninguna es una simple abstracción. La realidad nos impone aplicarla; o en otros términos, experimentarla. Y si el colegio ha de ser un reflejo de la realidad social que vivimos, en él deberán resumirse las diversas formas que esa realidad nos presenta y de él irradiar los perfeccionamientos hacia el exterior.

He ahí la concepción del Liceo Integral como prototipo del colegio secundario; el Liceo en que el trabajo y el estudio se polifican en diferentes direcciones, para corresponder a las exigencias más premiosas de la sociedad; el Liceo llamado a despertar vocaciones, a descubrir capacidades, a disciplinar aptitudes y a alentar por todas partes fuerzas creadoras.

No somos ilusos; pero confiamos en que, dentro de pocos años, cuando la reforma educacional iniciada haya podido implantarse totalmente, el mayor bien que se le reconocerá es el haber logrado fundir en un solo

crisol la idealidad y la realidad de la vida, para formar generaciones equilibradas, cultas y productoras a la vez.

Nunca pensamos que las expresiones últimas, del más sano y sincero optimismo, se desvanecieran a los pocos días como el paisaje de un sueño. Sin embargo, al releerlas ahora nos dejan una satisfacción: ellas contienen todavía lo más digno de ser soñado.

Santiago, 1931.